

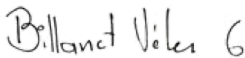
MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

“CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD”

LISTADO DE POSTORES

NÚMERO	POSTOR	CONSORCIADOS			
		Participante	%	Participante	%
01	DIEGO ALBERTO RAYO MORALES		100%		
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S		100%		
03	CONCRETOS DE URABA S.A.S		100%		
04	GRUPO MYM CONSULTORIA		100%		
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	50%	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	50%
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C		100%		
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO		100%		
08	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		100%		
09	UNIÓN TEMPORAL BIO BIRDÓ	BIRDÓ ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	50%	BIOEXPLORA SAS	50%
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC		100%		
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA		100%		
12	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S		100%		
13	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION		100%		
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	ENTRETANGENCIA S.A.S	50%	LOS CASTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	50%
15	JCAG ING CONSULTOR SAS		100%		
16	UT SCS - ESTEC	SCS INGENIERIA S.A.S	60%	INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S	40%

Responsables:



BILLANET VELEZ GARCIA

Profesional B

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

INVITACIÓN ABIERTA 14 DE 2024

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)						01					02					03					
PRESUPUESTO OFICIAL						DIEGO ALBERTO RAYO MORALES					ESTRUCTURAS INTERVENCIONARIAS Y PROYECTOS S.A.S					CONCRETOS DE URABÁ S.A.S					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO																				
1.1	Levantamiento altoplanimétrico y topográfico, y amarré a la red geodésica, para las áreas destinadas para espacio público, parques, columpiares y sus zonas conexas. El polígono específico a levantar será definido en conjunto con el supervisor, de acuerdo a las necesidades del diseño urbanístico. Incluye el levantamiento de todos los detalles que se describen en el alcance de la Ficha Técnica del proceso, información se debe entregar con datum Magna Sirgas origen Medellín. Incluye trámites de radicación y aprobación del amarré a la Red Geodésica, de todos los detalles obtenidos en los levantamientos, los cuales deberán ser aprobados por el Grupo de Geodesia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial. El valor del ítem incluye los gastos de transporte, PMT y celdular en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos. Areas menores o hasta 6.000 m2. Incluye modulación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000		\$ -				\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	97,000%	Cumple	\$ 5.420.300	\$ 5.420.300	98,550%		Cumple	\$ 5.307.500	
1.2	Levantamiento altoplanimétrico y topográfico, y amarré a la red geodésica, para las áreas destinadas para espacio público, parques, columpiares y sus zonas conexas. El polígono específico a levantar será definido en conjunto con el supervisor, de acuerdo a las necesidades del diseño urbanístico. Incluye el levantamiento de todos los detalles que se describen en el alcance de la Ficha Técnica del proceso, información se debe entregar con datum Magna Sirgas origen Medellín. Incluye trámites de radicación y aprobación del amarré a la Red Geodésica, de todos los detalles obtenidos en los levantamientos, los cuales deberán ser aprobados por el Grupo de Geodesia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial. El valor del ítem incluye los gastos de transporte, PMT y celdular en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos. Incluye modulación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1.0	\$ 860	\$ 860	\$ -	\$ -				\$ 860	\$ 860	100,000%	Cumple	\$ 800	\$ 800	93,020%	17,00	Rechazada	\$ 830	
1.3	Levantamiento altoplanimétrico y topográfico, para los corredores y vías, incluyendo una faja de 40 metros a cada lado del eje de la vía o hasta parámetros. Incluye el levantamiento de todos los detalles que se describen en el alcance de la Ficha Técnica del proceso. La información se debe entregar con datum Magna Sirgas origen Medellín. El valor del ítem incluye los gastos de transporte, PMT y celdular en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos. Aplica para el caso de vías de una sola calzada (Unidireccional o bidireccional). Incluye modulación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m	1.0	\$ 7.898	\$ 7.898	\$ -	\$ -				\$ 7.898	\$ 7.898	100,000%	Cumple	\$ 7.800	\$ 7.800	98,760%		Cumple	\$ 7.822	
1.4	Levantamiento altoplanimétrico y topográfico, para los corredores y vías, incluyendo una faja de 40 metros a cada lado del eje de la vía o hasta parámetros. Incluye el levantamiento de todos los detalles que se describen en el alcance de la Ficha Técnica del proceso. La información se debe entregar con datum Magna Sirgas origen Medellín. El valor del ítem incluye los gastos de transporte, PMT y celdular en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos. Aplica para el caso de vías doble calzada o mayor. Incluye modulación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m	1.0	\$ 12.428	\$ 12.428	\$ -	\$ -				\$ 12.428	\$ 12.428	100,000%	Cumple	\$ 12.200	\$ 12.200	98,170%		Cumple	\$ 11.993	
1.5	Amarré horizontal y vertical a la red geodésica para corredores o vías (Incluye cálculo, dibujo, desplazamiento y todo lo necesario para su correcta ejecución). Incluye trámites de radicación y aprobación del amarré a la Red Geodésica, de todos los detalles obtenidos en el levantamiento, los cuales deberán ser aprobados por el Grupo de Geodesia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial. El valor del ítem incluye los gastos de transporte, PMT y celdular en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos.	m	1.0	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ -	\$ -				\$ 1.800	\$ 1.800	100,000%	Cumple	\$ 1.800	\$ 1.800	100,000%		Cumple	\$ 1.737	
1.6	Comisión de topografía. Incluye el personal necesario por comisión: Topógrafo con licencia profesional, cadenero, dibujante. Incluye toda la logística por comisión para el desarrollo del trabajo. Incluye modulación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	día	1.0	\$ 1.035.000	\$ 1.035.000	\$ -	\$ -				\$ 1.003.950	\$ 1.003.950	97,000%	Cumple	\$ 1.020.000	\$ 1.020.000	98,550%		Cumple	\$ 998.775	
2	ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO																				
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO																				
2.1.1	Perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1,5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acaboado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinarán el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	1.0	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -	\$ -				\$ 150.000	\$ 150.000	100,000%	Cumple	\$ 147.800	\$ 147.800	98,530%		Cumple	\$ 144.750	
2.1.2	Perforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales, depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos mediales y suelos duros con fracturas). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acaboado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinarán el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	1.0	\$ 370.000	\$ 370.000	\$ -	\$ -				\$ 370.000	\$ 370.000	100,000%	Cumple	\$ 364.600	\$ 364.600	98,540%		Cumple	\$ 357.050	
2.1.3	Perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acaboado en el material existente al inicio de los trabajos. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	1.0	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -				\$ 500.000	\$ 500.000	100,000%	Cumple	\$ 492.800	\$ 492.800	98,560%		Cumple	\$ 482.500	

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01						02						03					
PRESUPUESTO OFICIAL						DISEÑO AJUSTADO RAYO MORALES						ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S						CONCRETOS DE URABÁ S.A.S					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en ± 5% - 10%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en ± 5% - 10%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en ± 5% - 10%			
2.3.1	Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberá entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotécnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y acopios). Se deben incluir planos con ubicación de sondas (referenciadas con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluye análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los rangos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva. Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si existiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención. Se deberá anexar un informe con la descripción anteriormente, e incluir en él las recomendaciones, y el informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes para proyectos de mayor complejidad. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotécnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y acopios). Se deben incluir planos con ubicación de sondas (referenciadas con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluye análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los rangos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva. Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si existiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención.	global	1.0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$	-			Cumple	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	97,000%		Cumple	\$ 4.927.500	\$ 4.927.500	98,550%		Cumple	\$ 4.825.000		
2.3.2	Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes para proyectos de mayor complejidad. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotécnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y acopios). Se deben incluir planos con ubicación de sondas (referenciadas con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluye análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los rangos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva. Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si existiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención. Elaboración del informe de microzonificación geológico-geotécnica, de sustrato y análisis de estabilidad de laderas para el proyecto, según las DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOMORFOLOGICOS, HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS, HIDROGEOLOGICOS Y GEOTECNICOS PARA INTERVENCIONES EN ZONAS DE LADERA, EN EL VALLE DE ABURRÁ. Se debe definir la (o las) Unidad Morfodinámica Independiente - UMI en que se encuentra ubicado el proyecto, sustentar sus condiciones y definir los procesos geológicos que tengan lugar en ella. El consultor deberá concluir (sustentado en la normatividad vigente) la aptitud geológica de la zona objeto de estudio. Se debe realizar la evaluación de amenaza por movimientos en masa, la cual deberá incluir un análisis detallado de las características geológicas, geomorfológicas y morfodinámicas del área de estudio, así como la evaluación hidrográfica y del drenaje superficial. La evaluación para los movimientos en masa se deberá realizar para todos los escenarios descritos en la Ficha Técnica del proceso. Se deberá analizar la probabilidad de falla, y determinar la necesidad de obras de mitigación, las cuales deberán ser localizadas y diseñadas geotécnicamente. Se deberá concluir el nivel de riesgo, basado en la ejecución de las obras de mitigación propuestas. El estudio será incluido a satisfacción por la Entidad una vez se obtenga la aprobación del mismo por parte del Departamento Administrativo de Planeación municipal. El informe final deberá incluir todos los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño estructural de las obras de mitigación propuestas. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra, durante la etapa constructiva, se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las obras y la integridad de las personas. Además se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas. Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, y de las redes que se diseñarán dentro del presente proceso, la anterior de conformidad con el Artículo 51 del Decreto 1469 de 2010.	global	1.0	\$ 8.194.361	\$ 8.194.361	\$	-			Cumple	\$ 7.948.530	\$ 7.948.530	97,000%		Cumple	\$ 8.075.500	\$ 8.075.500	98,550%		Cumple	\$ 7.907.558		
2.3.3	Elaboración del informe de microzonificación geológico-geotécnica, de sustrato y análisis de estabilidad de laderas para el proyecto, según las DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOMORFOLOGICOS, HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS, HIDROGEOLOGICOS Y GEOTECNICOS PARA INTERVENCIONES EN ZONAS DE LADERA, EN EL VALLE DE ABURRÁ. Se debe definir la (o las) Unidad Morfodinámica Independiente - UMI en que se encuentra ubicado el proyecto, sustentar sus condiciones y definir los procesos geológicos que tengan lugar en ella. El consultor deberá concluir (sustentado en la normatividad vigente) la aptitud geológica de la zona objeto de estudio. Se debe realizar la evaluación de amenaza por movimientos en masa, la cual deberá incluir un análisis detallado de las características geológicas, geomorfológicas y morfodinámicas del área de estudio, así como la evaluación hidrográfica y del drenaje superficial. La evaluación para los movimientos en masa se deberá realizar para todos los escenarios descritos en la Ficha Técnica del proceso. Se deberá analizar la probabilidad de falla, y determinar la necesidad de obras de mitigación, las cuales deberán ser localizadas y diseñadas geotécnicamente. Se deberá concluir el nivel de riesgo, basado en la ejecución de las obras de mitigación propuestas. El estudio será incluido a satisfacción por la Entidad una vez se obtenga la aprobación del mismo por parte del Departamento Administrativo de Planeación municipal. El informe final deberá incluir todos los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño estructural de las obras de mitigación propuestas. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra, durante la etapa constructiva, se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las obras y la integridad de las personas. Además se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas. Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, y de las redes que se diseñarán dentro del presente proceso, la anterior de conformidad con el Artículo 51 del Decreto 1469 de 2010.	global	1.0	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$	-			Cumple	\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.318.800	\$ 12.318.800	98,550%		Cumple	\$ 12.062.500		
2.3.4	Análisis de estabilidad para la zona en la que se desarrollará el proyecto. Se debe determinar las superficies de falla y la probabilidad de ocurrencia de esta. De acuerdo a la propuesta urban arquitectónica, el consultor deberá localizar las estructuras de contención que se puedan requerir en el proyecto, y que garanticen la estabilidad del mismo, y además las deberá predimensionar geotécnicamente y definirá los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño estructural. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra, durante la etapa constructiva, se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las obras y la integridad de las personas. Además se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas.	global	1.0	\$ 6.350.000	\$ 6.350.000	\$	-			Cumple	\$ 6.159.500	\$ 6.159.500	97,000%		Cumple	\$ 6.257.900	\$ 6.257.900	98,550%		Cumple	\$ 6.127.750		
2.3.5	Elaboración de informe de diseño de las estructuras de pavimentos y pisos duros. Se deberá acordar con el equipo de diseño urbano arquitectónico las diferentes materiales para los pisos de todo el proyecto. Incluye el diagnóstico del estado actual de las vías dentro del proyecto.	global	1.0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$	-			Cumple	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,000%		Cumple	\$ 3.942.000	\$ 3.942.000	98,550%		Cumple	\$ 3.860.000		
2.3.6	Elaboración de informe de diseño geotécnico de obras de que permitan garantizar las condiciones de estabilidad sobre el peligro determinado como riesgo mitigado en el estudio a detalle de riesgo existente en el sector. Estas obras están asociadas a cada uno de los fenómenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono de estudio, teniendo en cuenta que las obras propuestas sean las más favorables en términos técnicos, financieros y urbanísticos para su ejecución. El diseño geotécnico con las obras deberá plantear medidas que podrán ser estructurales y no estructurales.	global	1.0	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$	-			Cumple	\$ 7.275.000	\$ 7.275.000	97,000%		Cumple	\$ 7.391.300	\$ 7.391.300	98,550%		Cumple	\$ 7.237.500		
2.4	OTROS GASTOS																						
2.4.1	Transporte de Equipo. Incluye todos los transportes, tanto externos como internos, que se requieran para desarrollar adecuadamente los trabajos.	global	1.0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$	-			Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.463.800	\$ 2.463.800	98,550%		Cumple	\$ 2.412.500		

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01						02						03						
PRESUPUESTO OFICIAL						DISEÑO ALBERTO RAYO MORALES						ESTRUCTURAS INTERVENCIONISTAS Y PROYECTOS S.A.S						CONCRETOS DE URABÁ S.A.S						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 1 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 1 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 1 95% - 105%	V/UNITARIO			
2.4.2	Cedularia de Equipos. Incluye toda la vigilancia requerida durante todo el tiempo de ejecución de las actividades incluidas dentro del presente proceso.	mes	1,0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000		\$ -				\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.463.800	\$ 2.463.800	98,550%		Cumple	\$ 2.412.500			
3	DISEÑOS ESTRUCTURALES																							
3.1	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR 10. Áreas mayores a 500 m2. Incluye modalización BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	global	1,0	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000		\$ -				\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	100,000%		Cumple	\$ 12.318.800	\$ 12.318.800	98,550%		Cumple	\$ 12.062.500			
3.2	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR 10. Áreas mayores a 500 m2 y menores 5.000 m2. Incluye modalización BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1,0	\$ 21.000	\$ 21.000		\$ -				\$ 21.000	\$ 21.000	100,000%		Cumple	\$ 20.700	\$ 20.700	98,570%		Cumple	\$ 20.265			
3.3	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR 10. Áreas mayores a 5.000 m2 y menores 10.000 m2. Incluye modalización BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1,0	\$ 18.000	\$ 18.000		\$ -				\$ 18.000	\$ 18.000	100,000%		Cumple	\$ 17.700	\$ 17.700	98,330%		Cumple	\$ 17.370			
3.4	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR 10. Áreas mayores a 10.000 m2. Incluye modalización BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1,0	\$ 15.000	\$ 15.000		\$ -				\$ 15.000	\$ 15.000	100,000%		Cumple	\$ 14.800	\$ 14.800	98,670%		Cumple	\$ 14.475			
3.5	Cálculo y diseño de elementos estructurales no convencionales. Este ítem aplica para los elementos que la interventoría y la entidad considere como estructuras no convencionales, y que no estén dentro del alcance de los otros ítems de diseño estructural. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas, fachada, estructuras metálicas y/o de madera, muros de contención, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR 10. Incluye modalización BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1,0	\$ 35.000	\$ 35.000		\$ -				\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 34.500	\$ 34.500	98,570%		Cumple	\$ 33.775			

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01					02					03									
PRESUPUESTO OFICIAL						DIEGO ALBERTO RAYO MORALES					ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S					CONCRETOS DE URABA S.A.S									
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%
3.6	Cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para el urbanismo. Incluye diseño de estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, muros de contención, espejos de agua, jardinerías, alcorques, muros de cerramiento, muros-banca, graderas, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, después detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, patrones, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1.0	\$ 10.900	\$ 10.900	\$	-				\$ 10.900	\$ 10.900	100,000%		Cumple	\$ 10.700	\$ 10.700	98,170%		Cumple	\$ 10.519				
3.7	Diseño estructural de puentes vehicular. Incluye estribos, muros de contención, coberturas, aleros y canales complementarios al proyecto. El Consultor deberá realizar el diseño estructural de los puentes requeridos de acuerdo con el diseño geométrico del proyecto y donde la revisión de la capacidad hidráulica identifique la necesidad de puentes existentes. Incluye la modelación en REVIT. Los diseños se deben realizar de acuerdo a la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP-14) según corresponda, y según lo requerido por la entidad ambiental para el trámite de ocupación de cauce. Incluye planos de construcción, después detallado, memorias de cálculo, cálculo de cantidades y visitas para atender , consultas técnicas. Se deberán entregar las cantidades de obras con sus especificaciones técnicas y de construcción, realizando la elaboración detallada con sus respectivas memorias de cálculo.	m²	1.0	\$ 65.000	\$ 65.000	\$	-				\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 64.100	\$ 64.100	98,620%		Cumple	\$ 62.725				
3.8	Diseños estructurales para obras hidráulicas, box culvert, descotes, encoches, coberturas, captaciones, descargas, que se requieran en el proyecto, acorde a las necesidades del diseño hidráulico. Se medirá por área perimetral y se contará como elemento independiente. El consultor diseñará aquellas obras que se deban generar como resultado de los estudios de suelos, los diseños de espacio público, y los diseños hidráulicos propuestos. El consultor deberá tener presente las secciones hidráulicas resultantes de las modelaciones hidráulicas, y el dimensionamiento geométrico propuesto por el gestor/ente. Los diseños deberán realizarse según la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14. Incluye el desarrollo del modelo bidimensional bajo metodología BIM estándar .n4 Incluye la entrega de cantidades de obra, y las memorias de cálculo de éstas.	global	1.0	\$ 8.416.000	\$ 8.416.000	\$	-				\$ 8.416.000	\$ 8.416.000	100,000%		Cumple	\$ 8.294.000	\$ 8.294.000	98,550%		Cumple	\$ 8.121.440				
3.9	Diseño estructural de puente peatonal. El diseño estructural se realizará según la normatividad aplicable y vigente. Incluye definición de cargas, diseño de todos los elementos estructurales y no estructurales (no incluye diseño de muros), se entregarán memorias de cálculo, planos para construcción, modelo en REVIT, cantidades de obra y especificaciones técnicas.	m²	1.0	\$ 35.000	\$ 35.000	\$	-				\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 34.500	\$ 34.500	98,570%		Cumple	\$ 33.775				
3.10	Diseño estructural muros de contención, incluye diseño de fundación. Se entregarán memorias de cálculo, después, planos para construcción, cantidades de obra y modelación en REVIT.	m²	1.0	\$ 12.500	\$ 12.500	\$	-				\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 12.300	\$ 12.300	98,400%		Cumple	\$ 12.063				
3.11	ANÁLISIS DE MATERIALES																								
3.11.1	Ensayo de ultrasonido para la medición de la resistencia del concreto en caso de que la interventoría lo disponga. (Los equipos deben estar calibrados)	un	1.0	\$ 130.000	\$ 130.000	\$	-				\$ 130.000	\$ 130.000	100,000%		Cumple	\$ 128.100	\$ 128.100	98,540%		Cumple	\$ 125.450				
3.11.2	Ensayo de esclerómetro para determinar la resistencia del concreto en los sitios donde la interventoría y la supervisión los dispongan. Se incluye dentro de este ítem la calibración del ensayo conforme los resultados de los núcleos extraídos.	un	1.0	\$ 65.000	\$ 65.000	\$	-				\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 64.100	\$ 64.100	98,620%		Cumple	\$ 62.725				
3.11.3	Extracción de núcleos de concreto de 2" a 5". Incluye reparación de las zonas de extracción, las cuales se pactarán en conjunto con la interventoría. Se deberá realizar un ensayo de carbonatación para cada núcleo.	un	1.0	\$ 350.000	\$ 350.000	\$	-				\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 344.900	\$ 344.900	98,540%		Cumple	\$ 337.750				
3.11.4	Detección de refuerzo no terminado con scanner. Se debe realizar para todos los elementos estructurales que componen las edificaciones en espacios de hasta 0,5m x 0,5m, e incluirá un levantamiento en planos del después encontrado.	un	1.0	\$ 350.000	\$ 350.000	\$	-				\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 344.900	\$ 344.900	98,540%		Cumple	\$ 337.750				
3.11.5	Ensayo de localización del acero de refuerzo (profundimetría - pacometría). Incluye estimación del diámetro de las varillas, determinación de la separación y medición de los recubrimientos de cada uno de los aceros detectados.	un	1.0	\$ 210.000	\$ 210.000	\$	-				\$ 210.000	\$ 210.000	100,000%		Cumple	\$ 207.000	\$ 207.000	98,570%		Cumple	\$ 202.650				
3.11.6	Extracción de muestras (si aplica). Incluye reparación de las zonas de extracción, las cuales se pactarán en conjunto con la interventoría. Se deberá realizar un ensayo de carbonatación para cada núcleo.	un	1.0	\$ 550.000	\$ 550.000	\$	-				\$ 550.000	\$ 550.000	100,000%		Cumple	\$ 542.000	\$ 542.000	98,550%		Cumple	\$ 530.750				
3.11.7	Regista para determinación directa de refuerzo y respectiva reparación con mortero hidráulico. (Los equipos deben estar calibrados)	m	1.0	\$ 170.000	\$ 170.000	\$	-				\$ 170.000	\$ 170.000	100,000%		Cumple	\$ 167.500	\$ 167.500	98,530%		Cumple	\$ 164.050				
4	INVESTIGACIÓN DE REDES																								
4.1	Investigación de redes existentes, con apique sobre cualquier materialidad o piso duro. Incluye Rotura de pavimento asfáltico con cortadores y compresor, trámite de permisos de rotura, señalización, entubado, excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar la profundidad, diámetro y estado de la misma. Incluye además excavación de bollos de roca de volumen inferior a 0,35 m³, carga, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación, además del suministro, colocación y compactación de subbase, base y parches con material asfáltico. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño que Epm solicite para el proyecto hidráulico. Incluye modelación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m³	1.0	\$ 506.000	\$ 506.000	\$	-				\$ 506.000	\$ 506.000	100,000%		Cumple	\$ 498.700	\$ 498.700	98,560%		Cumple	\$ 488.290				

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01						02						03						
PRESUPUESTO OFICIAL						DIEGO ALBERTO RAYO MORALES						ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S						CONCRETOS DE URABÁ S.A.S						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO			
4.2	Investigación de redes existentes, con apique en zona verde. Incluye: Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar profundidades, diámetro y estado de la misma. Incluye entibado y enfilado. Incluye además excavación de bolos de roca de volumen inferior a 0,35 m³, cargue, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño del proyecto. <u>Incluye modelación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.</u>	m²	1,0	\$ 440.000	\$ 440.000		\$ -				\$ 440.000	\$ 440.000	100,000%		Cumple	\$ 433.600	\$ 433.600	98,550%		Cumple	\$ 424.600			
4.3	Diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión, diámetros entre 150 mm y 600 mm. Incluye lavado preliminar de la red. Según todas las normas y especificaciones de EPM. Este ítem se pagará siempre y cuando se requiera por metro lineal diagnosticado en caso de que no haya información desde EPM de la totalidad de la televisión del tramo a estudiar. Longitud menor a 100 m. <u>Incluye modelación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.</u>	global	1,0	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000		\$ -				\$ 3.686.000	\$ 3.686.000	97,000%		Cumple	\$ 3.744.900	\$ 3.744.900	98,550%		Cumple	\$ 3.067.000			
4.4	Diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión, diámetros entre 150 mm y 600 mm. Incluye lavado preliminar de la red. Según todas las normas y especificaciones de EPM. Este ítem se pagará siempre y cuando se requiera por metro lineal diagnosticado en caso de que no haya información desde EPM de la totalidad de la televisión del tramo a estudiar. <u>Incluye modelación BIM, descuido a protocolo establecido por la Entidad.</u>	m	1,0	\$ 39.200	\$ 39.200		\$ -				\$ 39.200	\$ 39.200	100,000%		Cumple	\$ 38.600	\$ 38.600	98,470%		Cumple	\$ 37.828			
5	DISEÑO DE REDES HIDRAULICAS Y DE GAS																							
5.1	REDES INTERNAS																							
5.1.1	Diseño de las redes hidroaliméntarias internas del proyecto. Incluye el diseño de redes de abastecimiento (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de economías sobre bases, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canchales para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcavas, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidroaliméntario interno de las edificaciones, incluyendo paramedios. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desagüe que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros e insumos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". <u>Áreas menores a hasta 1.000 m².</u> Diseño de las redes hidroaliméntarias internas del proyecto. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros e insumos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastecimiento (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de economías sobre bases, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canchales para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcavas, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidroaliméntario interno de las edificaciones, incluyendo paramedios. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desagüe que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. <u>Áreas mayores 1.000 m² y menores a 5.000 m².</u>	global	1,0	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000		\$ -				\$ 4.025.500	\$ 4.025.500	97,000%		Cumple	\$ 4.089.800	\$ 4.089.800	98,550%		Cumple	\$ 4.004.750			
5.1.2	Diseño de las redes hidroaliméntarias internas del proyecto. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros e insumos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastecimiento (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de economías sobre bases, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canchales para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcavas, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidroaliméntario interno de las edificaciones, incluyendo paramedios. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desagüe que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. <u>Áreas mayores 5.000 m² y menores a 10.000 m².</u>	global	1,0	\$ 7.055.000	\$ 7.055.000		\$ -				\$ 6.843.350	\$ 6.843.350	97,000%		Cumple	\$ 6.952.700	\$ 6.952.700	98,550%		Cumple	\$ 6.808.075			
5.1.3	Diseño de las redes hidroaliméntarias internas del proyecto. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros e insumos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastecimiento (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de economías sobre bases, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canchales para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcavas, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidroaliméntario interno de las edificaciones, incluyendo paramedios. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desagüe que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. <u>Áreas mayores 5.000 m² y menores a 10.000 m².</u>	global	1,0	\$ 9.877.000	\$ 9.877.000		\$ -				\$ 9.580.690	\$ 9.580.690	97,000%		Cumple	\$ 9.733.800	\$ 9.733.800	98,550%		Cumple	\$ 9.531.305			

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01					02					03						
PRESUPUESTO OFICIAL						DISEÑO ALBERTO RAYO MORALES					ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S					CONCRETOS DE URABÁ S.A.S						
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL
5.1.4	Diseño de las redes hidrosanitarias internas del proyecto. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución (550) del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastos (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de escurrimiento sobre techos, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canchales para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcamos, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidrosanitario interno de las edificaciones, incluyendo pararrayanes. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de dragaje que se requiere para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que ésta pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Áreas menores a 10.000 m²	global	1.0	\$ 11.853.300	\$ 11.853.300	\$ -					\$ 11.497.701	\$ 11.497.701	97,000%		Cumple	\$ 11.681.400	\$ 11.681.400	98,550%		Cumple	\$ 11.438.435	
5.2	RED DE GAS																					
5.2.1	Diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acomoda. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente, y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieren para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Áreas menores a 500 m². Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ -					\$ 3.201.000	\$ 3.201.000	97,000%		Cumple	\$ 3.252.200	\$ 3.252.200	98,550%		Cumple	\$ 3.184.500	
5.2.2	Diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acomoda. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente, y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieren para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Áreas mayores 500 m² y menores a 10.000 m². Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1.0	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ -					\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple	\$ 6.400	\$ 6.400	98,460%		Cumple	\$ 6.273	
5.2.3	Diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acomoda. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente, y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieren para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Áreas mayores a 10.000 m². Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m²	1.0	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ -					\$ 5.500	\$ 5.500	100,000%		Cumple	\$ 5.400	\$ 5.400	98,180%		Cumple	\$ 5.308	
5.3	RED EXTERNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO																					
5.3.1	Diseño de redes externas de alcantarillado de aguas lluvias. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por estos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polí líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ -					\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.562.300	\$ 2.562.300	98,550%		Cumple	\$ 2.509.000	
5.3.2	Diseño de redes externas de alcantarillado de aguas lluvias. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por estos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polí líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m	1.0	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ -					\$ 22.000	\$ 22.000	100,000%		Cumple	\$ 21.700	\$ 21.700	98,640%		Cumple	\$ 21.230	
5.3.3	Diseño de redes externas de alcantarillado de aguas negras. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por estos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modificación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ -					\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.562.300	\$ 2.562.300	98,550%		Cumple	\$ 2.509.000	

INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024																										
Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01						02						03								
PRESUPUESTO OFICIAL						DIEGO ALBERTO RAYO MORALES						ESTRUCTURAS INTERVENCIONARIAS Y PROYECTOS S.A.S						CONCRETOS DE URABÁ S.A.S								
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/Res Cumpre Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/Res Cumpre Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/Res Cumpre Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/Res Cumpre Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO
6.1	RED INTERNA																									
6.1.1	Diseño de redes eléctricas de potencia interna para el proyecto. Diseño del sistema de potencia de uso fijo, transformación y distribución, conformado por: diseño de red normal, red regulada, UPS, acondicionadores de tensión, transformadores eléctricos, banco de condensadores, conexión de accioneros y demás equipos electrónicos, mallas de tierra para media y/o baja tensión con medición resistividad del terreno por medio de un telurímetro calibrado (anexo certificado de calibración inferior a un año), diseño de subestación según sea requiera, plantas de emergencia, potencia para luminarias y demás equipos que requieren energía eléctrica para funcionar. Incluye el diseño y dimensionamiento de los tableros y/o gabinetes, cuadros de carga en el plano (generados directamente desde el modelo), convenciones, notas aclaratorias y detalles constructivos particulares del proyecto. Se deben presentar diagramas unifilares (los cuales deben contener entre otros, capacidad nominal de cada elemento, cortocircuito de las barras, voltajes, longitud de alimentadores con sus cables y canalizaciones, detalle de cargas y tableros con cantidad de circuitos y carga demandada y protecciones, entre otros), también se debe realizar evaluación de riesgos por rayos según NTC455-2 y medidas para mitigarlos como anexo a las memorias detalladas. Además, se deberán atender las recomendaciones de los asesores que pudieran intervenir en el proyecto. Los diseños se deben realizar según los reglamentos RETE, las normas ICONTEC, la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 de construcción sostenible, las normas del operador de red y demás normatividad vigente para Colombia y aquellas normas internacionales que la EDU considere relevantes según el proyecto. Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, memorias de cálculo detalladas tal como las exige el RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o MEP delimitado por la entidad.																									
6.1.1.1	Areas hasta 500 m2	global	1.0	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000		\$ -	-			\$ 6.062.500	\$ 6.062.500	97,000%		Cumple	\$ 6.159.400	\$ 6.159.400	98,550%		Cumple	\$ 6.031.250					
6.1.1.2	Areas entre 501 - 2000m2	m²	1.0	\$ 13.750	\$ 13.750		\$ -	-			\$ 13.750	\$ 13.750	100,000%		Cumple	\$ 13.600	\$ 13.600	98,910%		Cumple	\$ 13.269					
6.1.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m²	1.0	\$ 12.500	\$ 12.500		\$ -	-			\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 12.300	\$ 12.300	98,400%		Cumple	\$ 12.063					
6.1.1.4	Areas mayores a 5000m2	m²	1.0	\$ 9.750	\$ 9.750		\$ -	-			\$ 9.750	\$ 9.750	100,000%		Cumple	\$ 9.600	\$ 9.600	98,460%		Cumple	\$ 9.409					
6.1.2	Diseño de iluminación interna para el proyecto. Comprende el cálculo y diseño de la iluminación interior, alumbrado de emergencia (tipo batería, lo cual es diferente a luminarias de trabajo normal con baterías de emergencia adicionales, estas solo se utilizarán en casos que la EDU lo requiera), el cual comprende el alumbrado de emergencia permanente, no permanente, alumbrado de escape, alumbrado de repuesto, alumbrado de seguridad, iluminación ambiental y de servicio (con recomendaciones para los tipos de luminarias a utilizar). Se deberá concertar con el arquitecto el tipo de iluminación que se empleará, la cual debe ajustarse a los criterios técnico-económicos del proyecto. Para esto el consultor recomendará varios tipos de luminarias que se puedan emplear, que cumplan con los requerimientos técnicos del proyecto, de forma que en conjunto con la interventoría y la Entidad se pueda concertar el (o los) tipo(s) de luminaria(s) más convenientes. El diseño de iluminación debe incluir sistemas para control de iluminación con criterio URE y para aprovechamiento de luz natural, con sus respectivos diagramas de conexión de potencia y control. Los diseños se deben realizar según los reglamentos RETE, RETILAP, las normas ICONTEC, la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 de construcción sostenible y demás normatividad vigente para Colombia y aquellas normas internacionales que la EDU considere relevantes según el proyecto. Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, simulación en Dialux eco o similar, curvas fotométricas empleadas en el diseño, memorias de cálculo detalladas tal como las exige el RETILAP con cálculo de UGR, factor de mantenimiento y plan de mantenimiento entre otros, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o MEP delimitado por la entidad.																									
6.1.2.1	Areas hasta 500 m2	global	1.0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		\$ -	-			\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	97,000%		Cumple	\$ 2.956.500	\$ 2.956.500	98,550%		Cumple	\$ 2.895.000					
6.1.2.2	Areas entre 501 - 2000m2	m²	1.0	\$ 6.600	\$ 6.600		\$ -	-			\$ 6.600	\$ 6.600	100,000%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	98,480%		Cumple	\$ 6.369					
6.1.2.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m²	1.0	\$ 5.000	\$ 5.000		\$ -	-			\$ 5.000	\$ 5.000	100,000%		Cumple	\$ 4.900	\$ 4.900	98,000%		Cumple	\$ 4.825					
6.1.2.4	Areas mayores a 5000m2	m²	1.0	\$ 3.900	\$ 3.900		\$ -	-			\$ 3.900	\$ 3.900	100,000%		Cumple	\$ 3.800	\$ 3.800	97,440%		Cumple	\$ 3.764					
6.1.3	Diseño de iluminación para el urbanismo interno del proyecto, en zonas duras y/o blandas. Incluye el diseño de la iluminación para rampas. Se deberá concertar con el arquitecto el tipo de iluminación que se empleará, la cual debe ajustarse a los criterios técnico-económicos del proyecto. Para esto el consultor recomendará varios tipos de luminarias que se puedan emplear, que cumplan con los requerimientos técnicos del proyecto, de forma que en conjunto con la interventoría y la Entidad, se pueda concertar el (o los) tipo(s) de luminaria(s) más convenientes. Se debe incluir el diseño de la potencia requerida para el funcionamiento de la iluminación. No incluye el diseño del alumbrado público del Municipio de Medellín. Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, simulación en Dialux eco o similar, curvas fotométricas empleadas en el diseño, memorias de cálculo detalladas tal como las exige el RETILAP con factor de mantenimiento y plan de mantenimiento entre otros, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o MEP delimitado por la entidad.																									
6.1.3.1	Areas hasta 500 m2	global	1.0	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000		\$ -	-			\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100,000%		Cumple	\$ 1.626.100	\$ 1.626.100	98,550%		Cumple	\$ 1.592.250					
6.1.3.2	Areas entre 501 - 2000m2	m²	1.0	\$ 3.630	\$ 3.630		\$ -	-			\$ 3.630	\$ 3.630	100,000%		Cumple	\$ 3.600	\$ 3.600	99,170%		Cumple	\$ 3.503					
6.1.3.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m²	1.0	\$ 2.750	\$ 2.750		\$ -	-			\$ 2.750	\$ 2.750	100,000%		Cumple	\$ 2.700	\$ 2.700	98,180%		Cumple	\$ 2.654					
6.1.3.4	Areas mayores a 5000m2	m²	1.0	\$ 2.145	\$ 2.145		\$ -	-			\$ 2.145	\$ 2.145	100,000%		Cumple	\$ 2.100	\$ 2.100	97,900%		Cumple	\$ 2.079					

INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024																										
Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						02						02						03								
PRESUPUESTO OFICIAL						DISEÑO ALBERTO RAYO MORALES						ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S						CONCRETOS DE URABÁ S.A.S								
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidades Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO
6.3.1	Diseño de redes de telecomunicaciones externas aprobado por los operadores de red involucrados, usar normas según disposiciones de los operadores. Entregables: Plano sellado por el operador de Red en digital, modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.	global	1.0	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000		\$ -				\$ 8.245.000	\$ 8.245.000	97,000%		Cumple	\$ 8.376.800	\$ 8.376.800	98,550%		Cumple	\$ 8.202.500					
6.4	DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL.																									
6.4.1	Diseño de sistemas y equipos de seguridad y control para el proyecto, según normas vigentes. Incluye sistema de intrusión, video vigilancia (PVCTV), diseño del video wall, controles de acceso en general, etc. Según las necesidades arquitectónicas, y del cliente, se deberán establecer controles de acceso en los lugares que se requiera, previa solicitud de la interventoría y/o el equipo EDU. Incluye el diseño del sistema de administración del proyecto (BMS), en el que se deben integrar todos los subtemas (detección de incendios, iluminación, energía, intrusión, CCTV, video vigilancia IP, controles de acceso, etc), previa acuerdo con la interventoría y los arquitectos. Se deben presentar simulaciones con software a la medida, que garanticen la optimización de los equipos del CCTV y/o video vigilancia IP. Los planos deben contener la arquitectura de todo el sistema (por separado o en conjunto, según lo determine la EDU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas de todos los equipos a emplear, convenciones, detalles constructivos, notas aclaratorias para construcción, y todas aquellas que se consideren necesarias para un correcto funcionamiento del proyecto. Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, memorias de cálculo detalladas tal como las exige el RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.																									
6.4.1.1	Áreas hasta 500 m2	global	1.0	\$ 6.785.400	\$ 6.785.400		\$ -				\$ 6.581.896	\$ 6.581.896	97,000%		Cumple	\$ 6.687.100	\$ 6.687.100	98,550%		Cumple	\$ 6.547.969					
6.4.1.2	Áreas entre 501 - 2000m2	m²	1.0	\$ 5.772	\$ 5.772		\$ -				\$ 5.772	\$ 5.772	100,000%		Cumple	\$ 5.700	\$ 5.700	98,750%		Cumple	\$ 5.570					
6.4.1.3	Áreas entre 2001 - 5000m2	m²	1.0	\$ 2.970	\$ 2.970		\$ -				\$ 2.970	\$ 2.970	100,000%		Cumple	\$ 2.900	\$ 2.900	97,640%		Cumple	\$ 2.866					
6.4.1.4	Áreas mayores a 5000m2	m²	1.0	\$ 2.495	\$ 2.495		\$ -				\$ 2.495	\$ 2.495	100,000%		Cumple	\$ 2.500	\$ 2.500	100,200%	-	5,00	RECHAZADA	\$ 2.408				
6.4.2	Diseño de sistemas y equipos de seguridad y control para el proyecto, según normas vigentes. Incluye sistema de intrusión, video vigilancia IP (CCTV), controles de acceso en general, etc. Según las necesidades arquitectónicas, y del cliente, se deberán establecer controles de acceso en los lugares que se requiera, previa solicitud de la interventoría y/o el equipo EDU. Se deben presentar simulaciones con software a la medida, que garanticen la optimización de los equipos del CCTV y/o video vigilancia IP. Los planos deben contener la arquitectura de todo el sistema (por separado o en conjunto, según lo determine la EDU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas de todos los equipos a emplear, convenciones, detalles constructivos, notas aclaratorias para construcción, y todas aquellas que se consideren necesarias para un correcto funcionamiento del proyecto. Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, memorias de cálculo detalladas tal como las exige el RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.																									
6.4.2.1	Áreas hasta 500 m2	global	1.0	\$ 5.244.690	\$ 5.244.690		\$ -				\$ 5.087.349	\$ 5.087.349	97,000%		Cumple	\$ 5.168.600	\$ 5.168.600	98,550%		Cumple	\$ 5.061.128					
6.4.2.2	Áreas entre 501 - 2000m2	m²	1.0	\$ 4.462	\$ 4.462		\$ -				\$ 4.462	\$ 4.462	100,000%		Cumple	\$ 4.400	\$ 4.400	98,610%		Cumple	\$ 4.306					
6.4.2.3	Áreas entre 2001 - 5000m2	m²	1.0	\$ 2.296	\$ 2.296		\$ -				\$ 2.296	\$ 2.296	100,000%		Cumple	\$ 2.300	\$ 2.300	100,170%	-	4,00	RECHAZADA	\$ 2.216				
6.4.2.4	Áreas mayores a 5000m2	m²	1.0	\$ 1.928	\$ 1.928		\$ -				\$ 1.928	\$ 1.928	100,000%		Cumple	\$ 1.900	\$ 1.900	98,550%		Cumple	\$ 1.861					
6.5	DISEÑOS ELECTRICOS ESPACIO PUBLICO																									
6.5.1	Diseño eléctrico de módulos comerciales en espacio público. Incluye solicitud punto de conexión ante el ente operador de energía. Entregables: Plano sellado por el operador de Red en digital, modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D, memorias de cálculo para transformación y distribución según RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.	un	1.0	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000		\$ -				\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.543.400	\$ 5.543.400	98,550%		Cumple	\$ 5.428.125					
6.5.2	Diseño eléctrico de fuentes de agua del espacio público. Incluye solicitud punto de conexión ante el ente operador de energía. Entregables: Plano sellado por el operador de Red en digital, modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D, memorias de cálculo para transformación y distribución según RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.	un	1.0	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000		\$ -				\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.543.400	\$ 5.543.400	98,550%		Cumple	\$ 5.428.125					

Anexo 5 "FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO)"						01					02					03					
PRESUPUESTO OFICIAL						DIEGO ALBERTO RAYO MORALES					ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S					CONCRETOS DE URABÁ S.A.S					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en 3 95% - 105%	V/UNITARIO
6.5.3	Diseño Eléctrico para acometida para contador y ductos de control para estación de bicicletas de ENCICLA. Incluye solicitud de punto de conexión, diseños de cajas y tuberías necesarias para el control y telecomunicaciones. Entregables: Plano sellado por el operador de Red en digital, modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D, memorias de cálculo para transformación y distribución según RETE, cantidades de obra con sus respectivas memorias, cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros Unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.	un	1.0	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000		\$ -				\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100,000%		Cumple	\$ 9.362.300	\$ 9.362.300	98,5500%		Cumple	\$ 9.167.500
7	DISEÑO DE RED CONTRAINCENDIO																				
7.1	Diseño de la Red Contra Incendio para el proyecto. Incluye el diseño de red seca o red húmeda según sea el caso. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente (NTC, NSR-10 y NFPA y otras), y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. Incluye el diseño de tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), equipo de bombeo (con los requerimientos técnicos de las bombas), ubicación de tanques y cuarteo de bombas, ubicación de hidrantes, siemansas, gabinetes, aspersores, alarmas manuales y demás elementos y/o estudios que se requieran para extinción según el estudio de seguridad humana. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye la entrega de todos los productos hasta la aprobación del trámite y atención de solicitudes posteriores, el producto se considera terminado después de la aprobación de la autoridad externa pertinente. Incluye modelo BIM y los protocolos EDU. Todos los documentos deberán ser entregados en formato n.d. civil, según Cien ítem incluye los demás requerimientos de la lista técnica. Incluye modelación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.																				
7.1.1	Áreas hasta 500 m2	Global	1.0	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000		\$ -				\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	100,000%		Cumple	\$ 7.489.800	\$ 7.489.800	98,5500%		Cumple	\$ 7.334.000
7.1.2	Áreas entre 501 - 2000m2	m2	1.0	\$ 9.500	\$ 9.500		\$ -				\$ 9.500	\$ 9.500	100,000%		Cumple	\$ 9.400	\$ 9.400	98,9500%		Cumple	\$ 9.168
7.1.3	Áreas entre 2001 - 5000m2	m2	1.0	\$ 7.500	\$ 7.500		\$ -				\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple	\$ 7.400	\$ 7.400	98,6700%		Cumple	\$ 7.238
7.1.4	Áreas mayores a 5000m2	m2	1.0	\$ 5.800	\$ 5.800		\$ -				\$ 5.800	\$ 5.800	100,000%		Cumple	\$ 5.700	\$ 5.700	98,2800%		Cumple	\$ 5.597
8	DISEÑO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS																				
8.1	Diseño del sistema de detección y alarma de incendios El Consultor deberá realizar el análisis y el estudio pertinente que le permita definir el tipo de sistemas de protección requeridos, de acuerdo a los tipos de riesgo encontrados y las recomendaciones normativas para cada uno de los espacios. Incluye el diseño de todas las redes (eléctricas, electrónicas) para el completo y correcto funcionamiento de la Red de detección de incendios El diseño debe cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10 y las normas NTC a las que éste haga mención. Además se deberán tener como referencia las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) Incluye el diseño de los dispositivos para la detección temprana de incendios y el sistema de alarmas (a que se requiera de acuerdo a la normatividad y reglamentación vigente); dichos dispositivos pueden tener componentes electrónicos y/o electrónicos. Incluye planes de construcción, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado de los equipos especiales, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye modelación a través de la metodología BIM (Building Information Modeling - Modelado de Información de Construcción) LOD 300, y respectiva coordinación con todos los diseños técnicos.																				
8.1.1	Áreas hasta 500 m2	Global	1.0	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000		\$ -				\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	100,000%		Cumple	\$ 5.124.600	\$ 5.124.600	98,5500%		Cumple	\$ 5.018.000
8.1.2	Áreas entre 501 - 2000m2	m2	1.0	\$ 3.400	\$ 3.400		\$ -				\$ 3.400	\$ 3.400	100,000%		Cumple	\$ 3.400	\$ 3.400	100,000%		Cumple	\$ 3.281
8.1.3	Áreas entre 2001 - 5000m2	m2	1.0	\$ 3.100	\$ 3.100		\$ -				\$ 3.100	\$ 3.100	100,000%		Cumple	\$ 3.100	\$ 3.100	100,000%		Cumple	\$ 2.992
8.1.4	Áreas mayores a 5000m2	m2	1.0	\$ 2.400	\$ 2.400		\$ -				\$ 2.400	\$ 2.400	100,000%		Cumple	\$ 2.400	\$ 2.400	100,000%		Cumple	\$ 2.316
9	DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA																				
9.1	Estudio de seguridad humana. Incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR-10 y el código de seguridad humana NFPA 101, específicamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Títulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guía la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y alcanzará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso: Capacidad de los medios de egreso, número y su disposición, Medición de las distancias de recorrido a las salidas, Iluminación de los medios de egreso, Iluminación de emergencia y Señalización de los medios de egreso. Hasta un área de 1.000 m2. Incluye modelación BIM, de acuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	\$ 4.060.000	\$ 4.060.000		\$ -				\$ 4.060.000	\$ 4.060.000	100,000%		Cumple	\$ 4.001.100	\$ 4.001.100	98,5500%		Cumple	\$ 3.917.900

COSTO DIRECTO PROPUESTO				
COSTO DIRECTO CORREGIDO				
COSTO DIRECTO PROPUESTO				

	\$ 313.297.386		\$ 326.028.085
	\$ 313.297.386		
No cumple	Cumple	No cumple	Cumple

El postor no presenta su oferta en el Anexo 5, Oferta económica de acuerdo al formato requerida, por lo que su oferta no es posible comparecer con las demás ofertas, incurriendo en causal de rechazo

El ítem 1.2 se encuentra por debajo del 95% del valor del ítem contractual y los ítem 6.4, 2.4 y 6.4.2.3 por encima del 100% del valor del ítem contractual, incurriendo en causal de rechazo

g. Cuando la postura sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumple la especificación o no incluye algún documento que, de acuerdo con la invitación a Cotizar, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras cotizaciones.

RANGO PRECIO UNITARIO: El valor unitario de cada uno de los ítem debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CEN POR CIENTO (100%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial establecido para cada uno de los ítem. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada ítem. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.

04				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DIACIVIL S.A.S R.L.C				ANDRES MARIN MARMOLERO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNIÓN TEMPORAL BDO BHN						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial					
\$ 5.307.500	96,500%		Cumple	\$ 5.359.084	\$ 5.359.084	97,440%		Cumple	\$ 5.362.500	\$ 5.362.500	97,500%		Cumple	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	100,000%		Cumple	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	100,000%	Cumple	\$ 5.445.000	\$ 5.445.000	99,000%	
\$ 830	96,510%		Cumple	\$ 838	\$ 838	97,440%		Cumple	\$ 839	\$ 839	97,560%		Cumple	\$ 860	\$ 860	100,000%		Cumple	\$ 783	\$ 783	91,050%	34,00	Rechazada	\$ 851	\$ 851	98,950%
\$ 7.622	96,510%		Cumple	\$ 7.696	\$ 7.696	97,440%		Cumple	\$ 7.701	\$ 7.701	97,510%		Cumple	\$ 7.898	\$ 7.898	100,000%		Cumple	\$ 7.187	\$ 7.187	91,000%	316,00	Rechazada	\$ 7.819	\$ 7.819	99,000%
\$ 11.993	96,500%		Cumple	\$ 12.110	\$ 12.110	97,440%		Cumple	\$ 12.117	\$ 12.117	97,500%		Cumple	\$ 12.428	\$ 12.428	100,000%		Cumple	\$ 11.309	\$ 11.309	91,000%	498,00	Rechazada	\$ 12.304	\$ 12.304	99,000%
\$ 1.737	96,500%		Cumple	\$ 1.754	\$ 1.754	97,440%		Cumple	\$ 1.755	\$ 1.755	97,500%		Cumple	\$ 1.800	\$ 1.800	100,000%		Cumple	\$ 1.638	\$ 1.638	91,000%	72,00	Rechazada	\$ 1.782	\$ 1.782	99,000%
\$ 998.775	96,500%		Cumple	\$ 1.008.482	\$ 1.008.482	97,440%		Cumple	\$ 1.009.125	\$ 1.009.125	97,500%		Cumple	\$ 1.035.000	\$ 1.035.000	100,000%		Cumple	\$ 941.850	\$ 941.850	91,000%	41.400,00	Rechazada	\$ 1.024.650	\$ 1.024.650	99,000%
\$ 144.750	96,500%		Cumple	\$ 146.157	\$ 146.157	97,440%		Cumple	\$ 146.250	\$ 146.250	97,500%		Cumple	\$ 150.000	\$ 150.000	100,000%		Cumple	\$ 136.500	\$ 136.500	91,000%	6.000,00	Rechazada	\$ 148.500	\$ 148.500	99,000%
\$ 357.050	96,500%		Cumple	\$ 360.520	\$ 360.520	97,440%		Cumple	\$ 360.750	\$ 360.750	97,500%		Cumple	\$ 370.000	\$ 370.000	100,000%		Cumple	\$ 336.700	\$ 336.700	91,000%	14.800,00	Rechazada	\$ 366.300	\$ 366.300	99,000%
\$ 482.500	96,500%		Cumple	\$ 487.189	\$ 487.189	97,440%		Cumple	\$ 487.500	\$ 487.500	97,500%		Cumple	\$ 500.000	\$ 500.000	100,000%		Cumple	\$ 455.000	\$ 455.000	91,000%	20.000,00	Rechazada	\$ 495.000	\$ 495.000	99,000%

06				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S R.L.C				ANDRES MARIN MARMOLZUO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNIÓN TEMPORAL BDO BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 4.825.000	96,500%		Cumple	\$ 4.871.895	\$ 4.871.895	97,440%		Cumple	\$ 4.875.000	\$ 4.875.000	97,500%		Cumple	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100,000%		Cumple	\$ 4.550.000	\$ 4.550.000	91,000%	200.000,00	Rechazada	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	99,000%
\$ 7.907.558	96,500%		Cumple	\$ 7.984.412	\$ 7.984.412	97,440%		Cumple	\$ 7.989.502	\$ 7.989.502	97,500%		Cumple	\$ 8.194.361	\$ 8.194.361	100,000%		Cumple	\$ 7.456.869	\$ 7.456.869	91,000%	327.774,00	Rechazada	\$ 8.112.417	\$ 8.112.417	99,000%
\$ 12.062.500	96,500%		Cumple	\$ 12.179.736	\$ 12.179.736	97,440%		Cumple	\$ 12.187.500	\$ 12.187.500	97,500%		Cumple	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	100,000%		Cumple	\$ 11.375.000	\$ 11.375.000	91,000%	500.000,00	Rechazada	\$ 12.375.000	\$ 12.375.000	99,000%
\$ 6.127.750	96,500%		Cumple	\$ 6.187.306	\$ 6.187.306	97,440%		Cumple	\$ 6.191.250	\$ 6.191.250	97,500%		Cumple	\$ 6.350.000	\$ 6.350.000	100,000%		Cumple	\$ 5.778.500	\$ 5.778.500	91,000%	254.000,00	Rechazada	\$ 6.286.500	\$ 6.286.500	99,000%
\$ 3.860.000	96,500%		Cumple	\$ 3.897.516	\$ 3.897.516	97,440%		Cumple	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	97,500%		Cumple	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,000%		Cumple	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000	91,000%	160.000,00	Rechazada	\$ 3.960.000	\$ 3.960.000	99,000%
\$ 7.237.500	96,500%		Cumple	\$ 7.307.842	\$ 7.307.842	97,440%		Cumple	\$ 7.312.500	\$ 7.312.500	97,500%		Cumple	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	100,000%		Cumple	\$ 6.825.000	\$ 6.825.000	91,000%	300.000,00	Rechazada	\$ 7.425.000	\$ 7.425.000	99,000%
\$ 2.412.500	96,500%		Cumple	\$ 2.435.947	\$ 2.435.947	97,440%		Cumple	\$ 2.437.500	\$ 2.437.500	97,500%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.275.000	\$ 2.275.000	91,000%	100.000,00	Rechazada	\$ 2.475.000	\$ 2.475.000	99,000%

06				05				06				07				08						09				
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLADO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS						UNION TEMPORAL BIO BIRI				
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 2.412.500	96,500%		Cumple	\$ 2.435.947	\$ 2.435.947	97,440%		Cumple	\$ 2.437.500	\$ 2.437.500	97,500%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.275.000	\$ 2.275.000	91,000%	100.000,00	Rechazada	\$ 2.475.000	\$ 2.475.000	99,000%
\$ 12.062.500	96,500%		Cumple	\$ 12.179.736	\$ 12.179.736	97,440%		Cumple	\$ 12.187.500	\$ 12.187.500	97,500%		Cumple	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	100,000%		Cumple	\$ 11.375.000	\$ 11.375.000	91,000%	500.000,00	Rechazada	\$ 12.375.000	\$ 12.375.000	99,000%
\$ 20.265	96,500%		Cumple	\$ 20.462	\$ 20.462	97,440%		Cumple	\$ 20.475	\$ 20.475	97,500%		Cumple	\$ 21.000	\$ 21.000	100,000%		Cumple	\$ 19.110	\$ 19.110	91,000%	840,00	Rechazada	\$ 20.790	\$ 20.790	99,000%
\$ 17.370	96,500%		Cumple	\$ 17.539	\$ 17.539	97,440%		Cumple	\$ 17.550	\$ 17.550	97,500%		Cumple	\$ 18.000	\$ 18.000	100,000%		Cumple	\$ 16.380	\$ 16.380	91,000%	720,00	Rechazada	\$ 17.820	\$ 17.820	99,000%
\$ 14.475	96,500%		Cumple	\$ 14.616	\$ 14.616	97,440%		Cumple	\$ 14.625	\$ 14.625	97,500%		Cumple	\$ 15.000	\$ 15.000	100,000%		Cumple	\$ 13.650	\$ 13.650	91,000%	600,00	Rechazada	\$ 14.850	\$ 14.850	99,000%
\$ 33.775	96,500%		Cumple	\$ 34.103	\$ 34.103	97,440%		Cumple	\$ 34.125	\$ 34.125	97,500%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 31.850	\$ 31.850	91,000%	1.400,00	Rechazada	\$ 34.650	\$ 34.650	99,000%

06				05				06				07				08					09					
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLADO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS					UNIÓN TEMPORAL BDO BIM					
V/PARCIAL	% Con respecto al Volumen Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al Volumen Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al Volumen Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al Volumen Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al Volumen Oficial					
\$ 10.519	96,500%		Cumple	\$ 10.621	\$ 10.621	97,440%		Cumple	\$ 10.628	\$ 10.628	97,500%		Cumple	\$ 10.900	\$ 10.900	100,000%		Cumple	\$ 9.919	\$ 9.919	91,000%	436,00	Rechazada	\$ 10.791	\$ 10.791	99,000%
\$ 62.725	96,500%		Cumple	\$ 63.335	\$ 63.335	97,440%		Cumple	\$ 63.375	\$ 63.375	97,500%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 59.150	\$ 59.150	91,000%	2.600,00	Rechazada	\$ 64.350	\$ 64.350	99,000%
\$ 8.121.440	96,500%		Cumple	\$ 8.200.373	\$ 8.200.373	97,440%		Cumple	\$ 8.205.600	\$ 8.205.600	97,500%		Cumple	\$ 8.416.000	\$ 8.416.000	100,000%		Cumple	\$ 7.658.580	\$ 7.658.580	91,000%	336.640,00	Rechazada	\$ 8.331.840	\$ 8.331.840	99,000%
\$ 33.775	96,500%		Cumple	\$ 34.103	\$ 34.103	97,440%		Cumple	\$ 34.125	\$ 34.125	97,500%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 31.850	\$ 31.850	91,000%	1.400,00	Rechazada	\$ 34.650	\$ 34.650	99,000%
\$ 12.063	96,500%		Cumple	\$ 12.180	\$ 12.180	97,440%		Cumple	\$ 12.188	\$ 12.188	97,500%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 10.920	\$ 10.920	87,360%	955,00	Rechazada	\$ 12.375	\$ 12.375	99,000%
\$ 125.450	96,500%		Cumple	\$ 126.669	\$ 126.669	97,440%		Cumple	\$ 126.750	\$ 126.750	97,500%		Cumple	\$ 130.000	\$ 130.000	100,000%		Cumple	\$ 118.300	\$ 118.300	91,000%	5.200,00	Rechazada	\$ 128.700	\$ 128.700	99,000%
\$ 62.725	96,500%		Cumple	\$ 63.335	\$ 63.335	97,440%		Cumple	\$ 63.375	\$ 63.375	97,500%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 59.150	\$ 59.150	91,000%	2.600,00	Rechazada	\$ 64.350	\$ 64.350	99,000%
\$ 337.750	96,500%		Cumple	\$ 341.033	\$ 341.033	97,440%		Cumple	\$ 341.250	\$ 341.250	97,500%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 318.500	\$ 318.500	91,000%	14.000,00	Rechazada	\$ 346.500	\$ 346.500	99,000%
\$ 337.750	96,500%		Cumple	\$ 341.033	\$ 341.033	97,440%		Cumple	\$ 341.250	\$ 341.250	97,500%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 318.500	\$ 318.500	91,000%	14.000,00	Rechazada	\$ 346.500	\$ 346.500	99,000%
\$ 202.650	96,500%		Cumple	\$ 204.620	\$ 204.620	97,440%		Cumple	\$ 204.750	\$ 204.750	97,500%		Cumple	\$ 210.000	\$ 210.000	100,000%		Cumple	\$ 191.100	\$ 191.100	91,000%	8.400,00	Rechazada	\$ 207.900	\$ 207.900	99,000%
\$ 530.750	96,500%		Cumple	\$ 535.908	\$ 535.908	97,440%		Cumple	\$ 536.250	\$ 536.250	97,500%		Cumple	\$ 550.000	\$ 550.000	100,000%		Cumple	\$ 500.500	\$ 500.500	91,000%	22.000,00	Rechazada	\$ 544.500	\$ 544.500	99,000%
\$ 164.050	96,500%		Cumple	\$ 165.644	\$ 165.644	97,440%		Cumple	\$ 165.750	\$ 165.750	97,500%		Cumple	\$ 170.000	\$ 170.000	100,000%		Cumple	\$ 154.700	\$ 154.700	91,000%	6.800,00	Rechazada	\$ 168.300	\$ 168.300	99,000%
\$ 488.200	96,500%		Cumple	\$ 493.036	\$ 493.036	97,440%		Cumple	\$ 493.350	\$ 493.350	97,500%		Cumple	\$ 506.000	\$ 506.000	100,000%		Cumple	\$ 460.460	\$ 460.460	91,000%	20.240,00	Rechazada	\$ 500.940	\$ 500.940	99,000%

06				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLIZAD				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNIÓN TEMPORAL BID BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 424.600	96,500%		Cumple	\$ 428.727	\$ 428.727	97,440%		Cumple	\$ 429.000	\$ 429.000	97,500%		Cumple	\$ 440.000	\$ 440.000	100,000%		Cumple	\$ 400.400	\$ 400.400	91,000%	17.600,00	Rechazada	\$ 435.600	\$ 435.600	99,000%
\$ 3.667.000	96,500%		Cumple	\$ 3.702.640	\$ 3.702.640	97,440%		Cumple	\$ 3.705.000	\$ 3.705.000	97,500%		Cumple	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	100,000%		Cumple	\$ 3.458.000	\$ 3.458.000	91,000%	152.000,00	Rechazada	\$ 3.762.000	\$ 3.762.000	99,000%
\$ 37.828	96,500%		Cumple	\$ 38.196	\$ 38.196	97,440%		Cumple	\$ 38.220	\$ 38.220	97,500%		Cumple	\$ 39.200	\$ 39.200	100,000%		Cumple	\$ 35.672	\$ 35.672	91,000%	1.568,00	Rechazada	\$ 38.808	\$ 38.808	99,000%
\$ 4.004.750	96,500%		Cumple	\$ 4.043.672	\$ 4.043.672	97,440%		Cumple	\$ 4.046.250	\$ 4.046.250	97,500%		Cumple	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	100,000%		Cumple	\$ 3.776.500	\$ 3.776.500	91,000%	166.000,00	Rechazada	\$ 4.108.500	\$ 4.108.500	99,000%
\$ 6.808.075	96,500%		Cumple	\$ 6.874.243	\$ 6.874.243	97,440%		Cumple	\$ 6.878.625	\$ 6.878.625	97,500%		Cumple	\$ 7.055.000	\$ 7.055.000	100,000%		Cumple	\$ 6.420.050	\$ 6.420.050	91,000%	282.200,00	Rechazada	\$ 6.984.450	\$ 6.984.450	99,000%
\$ 9.531.305	96,500%		Cumple	\$ 9.623.940	\$ 9.623.940	97,440%		Cumple	\$ 9.630.075	\$ 9.630.075	97,500%		Cumple	\$ 9.877.000	\$ 9.877.000	100,000%		Cumple	\$ 8.988.070	\$ 8.988.070	91,000%	395.080,00	Rechazada	\$ 9.778.230	\$ 9.778.230	99,000%

04				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLADO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNIÓN TEMPORAL BDO BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 105%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 105%			
\$ 11.438.435	96,500%		Cumple	\$ 11.549.605	\$ 11.549.605	97,440%		Cumple	\$ 11.556.968	\$ 11.556.968	97,500%		Cumple	\$ 11.853.300	\$ 11.853.300	100,000%		Cumple	\$ 10.786.503	\$ 10.786.503	91,000%	474.132,00	Rechazada	\$ 11.734.767	\$ 11.734.767	99,000%
\$ 3.184.500	96,500%		Cumple	\$ 3.215.450	\$ 3.215.450	97,440%		Cumple	\$ 3.217.500	\$ 3.217.500	97,500%		Cumple	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	100,000%		Cumple	\$ 3.003.000	\$ 3.003.000	91,000%	132.000,00	Rechazada	\$ 3.267.000	\$ 3.267.000	99,000%
\$ 6.273	96,510%		Cumple	\$ 6.333	\$ 6.333	97,430%		Cumple	\$ 6.338	\$ 6.338	97,510%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple	\$ 5.915	\$ 5.915	91,000%	260,00	Rechazada	\$ 6.435	\$ 6.435	99,000%
\$ 5.308	96,510%		Cumple	\$ 5.359	\$ 5.359	97,440%		Cumple	\$ 5.363	\$ 5.363	97,510%		Cumple	\$ 5.500	\$ 5.500	100,000%		Cumple	\$ 5.005	\$ 5.005	91,000%	220,00	Rechazada	\$ 5.445	\$ 5.445	99,000%
\$ 2.509.000	96,500%		Cumple	\$ 2.533.385	\$ 2.533.385	97,440%		Cumple	\$ 2.535.000	\$ 2.535.000	97,500%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.366.000	\$ 2.366.000	91,000%	104.000,00	Rechazada	\$ 2.574.000	\$ 2.574.000	99,000%
\$ 21.230	96,500%		Cumple	\$ 21.436	\$ 21.436	97,440%		Cumple	\$ 21.450	\$ 21.450	97,500%		Cumple	\$ 22.000	\$ 22.000	100,000%		Cumple	\$ 20.020	\$ 20.020	91,000%	880,00	Rechazada	\$ 21.780	\$ 21.780	99,000%
\$ 2.509.000	96,500%		Cumple	\$ 2.533.385	\$ 2.533.385	97,440%		Cumple	\$ 2.535.000	\$ 2.535.000	97,500%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.366.000	\$ 2.366.000	91,000%	104.000,00	Rechazada	\$ 2.574.000	\$ 2.574.000	99,000%

04				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLLOJO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNION TEMPORAL BIO BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 6.031.250	96,500%		Cumple	\$ 6.089.868	\$ 6.089.868	97,440%		Cumple	\$ 6.093.750	\$ 6.093.750	97,500%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	100,000%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	100,000%		Cumple	\$ 6.187.500	\$ 6.187.500	99,000%
\$ 13.269	96,500%		Cumple	\$ 13.398	\$ 13.398	97,440%		Cumple	\$ 13.406	\$ 13.406	97,500%		Cumple	\$ 13.750	\$ 13.750	100,000%		Cumple	\$ 12.513	\$ 12.513	91,000%	550,00	Rechazada	\$ 13.613	\$ 13.613	99,000%
\$ 12.063	96,500%		Cumple	\$ 12.180	\$ 12.180	97,440%		Cumple	\$ 12.188	\$ 12.188	97,500%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 11.375	\$ 11.375	91,000%	500,00	Rechazada	\$ 12.375	\$ 12.375	99,000%
\$ 9.409	96,500%		Cumple	\$ 9.500	\$ 9.500	97,440%		Cumple	\$ 9.506	\$ 9.506	97,500%		Cumple	\$ 9.750	\$ 9.750	100,000%		Cumple	\$ 8.873	\$ 8.873	91,010%	390,00	Rechazada	\$ 9.653	\$ 9.653	99,010%
\$ 2.895.000	96,500%		Cumple	\$ 2.923.137	\$ 2.923.137	97,440%		Cumple	\$ 2.925.000	\$ 2.925.000	97,500%		Cumple	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100,000%		Cumple	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100,000%		Cumple	\$ 2.970.000	\$ 2.970.000	99,000%
\$ 6.369	96,500%		Cumple	\$ 6.431	\$ 6.431	97,440%		Cumple	\$ 6.435	\$ 6.435	97,500%		Cumple	\$ 6.600	\$ 6.600	100,000%		Cumple	\$ 6.008	\$ 6.008	91,000%	264,00	Rechazada	\$ 6.534	\$ 6.534	99,000%
\$ 4.825	96,500%		Cumple	\$ 4.872	\$ 4.872	97,440%		Cumple	\$ 4.875	\$ 4.875	97,500%		Cumple	\$ 5.000	\$ 5.000	100,000%		Cumple	\$ 4.550	\$ 4.550	91,000%	200,00	Rechazada	\$ 4.950	\$ 4.950	99,000%
\$ 3.764	96,510%		Cumple	\$ 3.800	\$ 3.800	97,440%		Cumple	\$ 3.803	\$ 3.803	97,510%		Cumple	\$ 3.900	\$ 3.900	100,000%		Cumple	\$ 3.549	\$ 3.549	91,000%	156,00	Rechazada	\$ 3.861	\$ 3.861	99,000%
\$ 1.592.250	96,500%		Cumple	\$ 1.607.725	\$ 1.607.725	97,440%		Cumple	\$ 1.608.750	\$ 1.608.750	97,500%		Cumple	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100,000%		Cumple	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100,000%		Cumple	\$ 1.633.500	\$ 1.633.500	99,000%
\$ 3.503	96,500%		Cumple	\$ 3.537	\$ 3.537	97,440%		Cumple	\$ 3.539	\$ 3.539	97,490%		Cumple	\$ 3.630	\$ 3.630	100,000%		Cumple	\$ 3.303	\$ 3.303	90,990%	146,00	Rechazada	\$ 3.594	\$ 3.594	99,010%
\$ 2.654	96,510%		Cumple	\$ 2.680	\$ 2.680	97,450%		Cumple	\$ 2.681	\$ 2.681	97,490%		Cumple	\$ 2.750	\$ 2.750	100,000%		Cumple	\$ 2.503	\$ 2.503	91,020%	110,00	Rechazada	\$ 2.723	\$ 2.723	99,020%
\$ 2.070	96,500%		Cumple	\$ 2.090	\$ 2.090	97,440%		Cumple	\$ 2.091	\$ 2.091	97,480%		Cumple	\$ 2.145	\$ 2.145	100,000%		Cumple	\$ 1.952	\$ 1.952	91,000%	86,00	Rechazada	\$ 2.124	\$ 2.124	99,020%

06				05				06				07				08				09						
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLERO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNION TEMPORAL BIO BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 8.202.500	96,500%		Cumple	\$ 8.282.221	\$ 8.282.221	97,440%		Cumple	\$ 8.287.500	\$ 8.287.500	97,500%		Cumple	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	100,000%		Cumple	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	100,000%		Cumple	\$ 8.415.000	\$ 8.415.000	99,000%
\$ 6.547.989	96,500%		Cumple	\$ 6.611.609	\$ 6.611.609	97,440%		Cumple	\$ 6.615.824	\$ 6.615.824	97,500%		Cumple	\$ 6.785.480	\$ 6.785.480	100,000%		Cumple	\$ 6.785.480	\$ 6.785.480	100,000%		Cumple	\$ 6.717.605	\$ 6.717.605	99,000%
\$ 5.570	96,500%		Cumple	\$ 5.624	\$ 5.624	97,440%		Cumple	\$ 5.628	\$ 5.628	97,510%		Cumple	\$ 5.772	\$ 5.772	100,000%		Cumple	\$ 5.253	\$ 5.253	91,010%	230,00	Rechazada	\$ 5.714	\$ 5.714	99,000%
\$ 2.896	96,500%		Cumple	\$ 2.894	\$ 2.894	97,440%		Cumple	\$ 2.896	\$ 2.896	97,510%		Cumple	\$ 2.970	\$ 2.970	100,000%		Cumple	\$ 2.703	\$ 2.703	91,010%	119,00	Rechazada	\$ 2.940	\$ 2.940	98,990%
\$ 2.408	96,510%		Cumple	\$ 2.431	\$ 2.431	97,430%		Cumple	\$ 2.433	\$ 2.433	97,520%		Cumple	\$ 2.495	\$ 2.495	100,000%		Cumple	\$ 2.270	\$ 2.270	90,980%	100,00	Rechazada	\$ 2.470	\$ 2.470	99,000%
\$ 5.061.126	96,500%		Cumple	\$ 5.110.315	\$ 5.110.315	97,440%		Cumple	\$ 5.113.573	\$ 5.113.573	97,500%		Cumple	\$ 5.244.690	\$ 5.244.690	100,000%		Cumple	\$ 5.244.690	\$ 5.244.690	100,000%		Cumple	\$ 5.192.243	\$ 5.192.243	99,000%
\$ 4.306	96,500%		Cumple	\$ 4.348	\$ 4.348	97,450%		Cumple	\$ 4.350	\$ 4.350	97,490%		Cumple	\$ 4.482	\$ 4.482	100,000%		Cumple	\$ 4.060	\$ 4.060	90,990%	179,00	Rechazada	\$ 4.417	\$ 4.417	98,990%
\$ 2.216	96,520%		Cumple	\$ 2.237	\$ 2.237	97,430%		Cumple	\$ 2.239	\$ 2.239	97,520%		Cumple	\$ 2.296	\$ 2.296	100,000%		Cumple	\$ 2.089	\$ 2.089	90,980%	92,00	Rechazada	\$ 2.273	\$ 2.273	99,000%
\$ 1.861	96,520%		Cumple	\$ 1.879	\$ 1.879	97,460%		Cumple	\$ 1.880	\$ 1.880	97,510%		Cumple	\$ 1.928	\$ 1.928	100,000%		Cumple	\$ 1.754	\$ 1.754	90,980%	78,00	Rechazada	\$ 1.909	\$ 1.909	99,010%
\$ 5.428.125	96,500%		Cumple	\$ 5.480.881	\$ 5.480.881	97,440%		Cumple	\$ 5.484.375	\$ 5.484.375	97,500%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.568.750	\$ 5.568.750	99,000%
\$ 5.428.125	96,500%		Cumple	\$ 5.480.881	\$ 5.480.881	97,440%		Cumple	\$ 5.484.375	\$ 5.484.375	97,500%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.568.750	\$ 5.568.750	99,000%

04				05				06				07				08				09						
GRUPO MFM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVIL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLLOJO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNION TEMPORAL BO BIM						
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
\$ 9.167.500	96.500%		Cumple	\$ 9.256.000	\$ 9.256.600	97.440%		Cumple	\$ 9.262.500	\$ 9.262.500	97.500%		Cumple	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100.000%		Cumple	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100.000%		Cumple	\$ 9.405.000	\$ 9.405.000	99.000%
\$ 7.334.000	96.500%		Cumple	\$ 7.405.280	\$ 7.405.280	97.440%		Cumple	\$ 7.410.000	\$ 7.410.000	97.500%		Cumple	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	100.000%		Cumple	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	100.000%		Cumple	\$ 7.524.000	\$ 7.524.000	99.000%
\$ 9.168	96.510%		Cumple	\$ 9.257	\$ 9.257	97.440%		Cumple	\$ 9.263	\$ 9.263	97.510%		Cumple	\$ 9.500	\$ 9.500	100.000%		Cumple	\$ 8.645	\$ 8.645	91.000%	380,00	Rechazada	\$ 9.405	\$ 9.405	99.000%
\$ 7.238	96.510%		Cumple	\$ 7.308	\$ 7.308	97.440%		Cumple	\$ 7.313	\$ 7.313	97.510%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100.000%		Cumple	\$ 6.825	\$ 6.825	91.000%	300,00	Rechazada	\$ 7.425	\$ 7.425	99.000%
\$ 5.597	96.500%		Cumple	\$ 5.651	\$ 5.651	97.430%		Cumple	\$ 5.655	\$ 5.655	97.500%		Cumple	\$ 5.800	\$ 5.800	100.000%		Cumple	\$ 5.278	\$ 5.278	91.000%	232,00	Rechazada	\$ 5.742	\$ 5.742	99.000%
\$ 5.018.000	96.500%		Cumple	\$ 5.066.770	\$ 5.066.770	97.440%		Cumple	\$ 5.070.000	\$ 5.070.000	97.500%		Cumple	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	100.000%		Cumple	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	100.000%		Cumple	\$ 5.148.000	\$ 5.148.000	99.000%
\$ 3.281	96.500%		Cumple	\$ 3.313	\$ 3.313	97.440%		Cumple	\$ 3.315	\$ 3.315	97.500%		Cumple	\$ 3.400	\$ 3.400	100.000%		Cumple	\$ 3.094	\$ 3.094	91.000%	136,00	Rechazada	\$ 3.366	\$ 3.366	99.000%
\$ 2.992	96.520%		Cumple	\$ 3.021	\$ 3.021	97.450%		Cumple	\$ 3.023	\$ 3.023	97.520%		Cumple	\$ 3.100	\$ 3.100	100.000%		Cumple	\$ 2.821	\$ 2.821	91.000%	124,00	Rechazada	\$ 3.069	\$ 3.069	99.000%
\$ 2.316	96.500%		Cumple	\$ 2.339	\$ 2.339	97.460%		Cumple	\$ 2.340	\$ 2.340	97.500%		Cumple	\$ 2.400	\$ 2.400	100.000%		Cumple	\$ 2.184	\$ 2.184	91.000%	96,00	Rechazada	\$ 2.376	\$ 2.376	99.000%
\$ 3.917.900	96.500%		Cumple	\$ 3.955.978	\$ 3.955.978	97.440%		Cumple	\$ 3.958.500	\$ 3.958.500	97.500%		Cumple	\$ 4.060.000	\$ 4.060.000	100.000%		Cumple	\$ 3.694.600	\$ 3.694.600	91.000%	162.400,00	Rechazada	\$ 4.019.400	\$ 4.019.400	99.000%

[illegible]

06				05				06				07				08				09							
GRUPO MPM CONSULTORIA				CONSORCIO ESTUDIOS EDU				DEACIVEL S.A.S B.I.C				ANDRES MARIN MARMOLADO				D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				UNIÓN TEMPORAL BDO BIM							
V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% -100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% -100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% -100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% -100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% -100%				
\$ 6.338	97,510%		Cumple	\$ 6.333	\$ 6.333	97,430%		Cumple	\$ 6.338	\$ 6.338	97,510%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple	\$ 5.915	\$ 5.915	91,000%	260,00	Rechazada	\$ 6.435	\$ 6.435	99,000%	
\$ 7.237.500	96,500%		Cumple	\$ 7.307.842	\$ 7.307.842	97,440%		Cumple	\$ 7.312.500	\$ 7.312.500	97,500%		Cumple	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	100,000%		Cumple	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	100,000%		Cumple	\$ 7.425.000	\$ 7.425.000	99,000%	
\$ 7.238	96,510%		Cumple	\$ 7.308	\$ 7.308	97,440%		Cumple	\$ 7.313	\$ 7.313	97,510%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple	\$ 6.825	\$ 6.825	91,000%	300,00	Rechazada	\$ 7.425	\$ 7.425	99,000%	
\$ 3.377.500	96,500%		Cumple	\$ 3.410.329	\$ 3.410.329	97,440%		Cumple	\$ 3.412.500	\$ 3.412.500	97,500%		Cumple	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100,000%		Cumple	\$ 3.185.000	\$ 3.185.000	91,000%	140.000,00	Rechazada	\$ 3.465.000	\$ 3.465.000	99,000%	
\$ 3.378	96,510%		Cumple	\$ 3.410	\$ 3.410	97,430%		Cumple	\$ 3.413	\$ 3.413	97,510%		Cumple	\$ 3.500	\$ 3.500	100,000%		Cumple	\$ 3.185	\$ 3.185	91,000%	140,00	Rechazada	\$ 3.465	\$ 3.465	99,000%	
\$ 5.307.500	96,500%		Cumple	\$ 5.359.084	\$ 5.359.084	97,440%		Cumple	\$ 5.362.500	\$ 5.362.500	97,500%		Cumple	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	100,000%		Cumple	\$ 5.005.000	\$ 5.005.000	91,000%	220.000,00	Rechazada	\$ 5.445.000	\$ 5.445.000	99,000%	
\$ 326.828.083			CUMPLE	\$ 329.196.701				CUMPLE	\$ 329.406.546				CUMPLE	\$ 337.852.861				CUMPLE	\$ 324.459.453				NO CUMPLE	\$ 334.474.335			

\$ 326.828.083		\$ 329.196.701		\$ 329.406.546		\$ 337.852.861		\$ 324.459.453		\$ 334.474.335
\$ 329.196.701		\$ 329.406.546		\$ 337.852.861		\$ 324.459.453		\$ 334.474.335		
cumple		cumple		cumple		No cumple		cumple		

Varios items se encuentran por debajo del 95% del valor del ítem contractual, incurriendo en causal de rechazo:
RANGOS PRECIOS UNITARIOS: El valor unitario de cada uno de los ítems debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CINCO POR CIENTO (50%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial antedicho para cada uno de los ítems. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada ítem. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.

B0	10					11					12					13					14					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDOCSO S.A.S. BIC					SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNIÓN TEMPORAL CASTINT 2024					
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	
		Cumple	\$ 5.414.200	\$ 5.414.200	98,440%		Cumple	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	98,180%		Cumple	\$ 5.390.000	\$ 5.390.000	98,000%		Cumple	\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	97,000%		Cumple	\$ 5.417.500	\$ 5.417.500	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 847	\$ 847	98,490%		Cumple	\$ 860	\$ 860	100,000%		Cumple	\$ 851	\$ 851	99,000%		Cumple	\$ 834	\$ 834	96,980%		Cumple	\$ 847	\$ 847	98,490%	Cumple
		Cumple	\$ 7.775	\$ 7.775	98,440%		Cumple	\$ 7.898	\$ 7.898	100,000%		Cumple	\$ 7.740	\$ 7.740	98,000%		Cumple	\$ 7.661	\$ 7.661	97,000%		Cumple	\$ 7.780	\$ 7.780	98,510%	Cumple
		Cumple	\$ 12.234	\$ 12.234	98,440%		Cumple	\$ 12.428	\$ 12.428	100,000%		Cumple	\$ 12.055	\$ 12.055	97,000%		Cumple	\$ 12.055	\$ 12.055	97,000%		Cumple	\$ 12.242	\$ 12.242	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 1.772	\$ 1.772	98,440%		Cumple	\$ 1.800	\$ 1.800	100,000%		Cumple	\$ 1.728	\$ 1.728	96,000%		Cumple	\$ 1.748	\$ 1.748	97,000%		Cumple	\$ 1.773	\$ 1.773	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 1.018.854	\$ 1.018.854	98,440%		Cumple	\$ 1.035.000	\$ 1.035.000	100,000%		Cumple	\$ 993.600	\$ 993.600	96,000%		Cumple	\$ 1.003.950	\$ 1.003.950	97,000%		Cumple	\$ 1.019.475	\$ 1.019.475	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 147.660	\$ 147.660	98,440%		Cumple	\$ 150.000	\$ 150.000	100,000%		Cumple	\$ 144.000	\$ 144.000	96,000%		Cumple	\$ 145.500	\$ 145.500	97,000%		Cumple	\$ 147.750	\$ 147.750	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 364.228	\$ 364.228	98,440%		Cumple	\$ 370.000	\$ 370.000	100,000%		Cumple	\$ 358.900	\$ 358.900	97,000%		Cumple	\$ 358.900	\$ 358.900	97,000%		Cumple	\$ 364.450	\$ 364.450	98,500%	Cumple
		Cumple	\$ 492.200	\$ 492.200	98,440%		Cumple	\$ 500.000	\$ 500.000	100,000%		Cumple	\$ 497.500	\$ 497.500	99,500%		Cumple	\$ 485.000	\$ 485.000	97,000%		Cumple	\$ 492.500	\$ 492.500	98,500%	Cumple

D0	10						11					12					13					14				
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDECO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INFRAESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNION TEMPORAL CASTENT 2024				
	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%
	Cumple	\$ 4.922.000	\$ 4.922.000	98,440%		Cumple	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100,000%		Cumple	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	99,000%		Cumple	\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	97,000%		Cumple	\$ 4.925.000	\$ 4.925.000	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 8.066.529	\$ 8.066.529	98,440%		Cumple	\$ 8.194.361	\$ 8.194.361	100,000%		Cumple	\$ 8.030.474	\$ 8.030.474	98,000%		Cumple	\$ 7.948.530	\$ 7.948.530	97,000%		Cumple	\$ 8.071.446	\$ 8.071.446	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 12.305.000	\$ 12.305.000	98,440%		Cumple	\$ 12.200.000	\$ 12.200.000	97,600%		Cumple	\$ 12.250.000	\$ 12.250.000	98,000%		Cumple	\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.312.500	\$ 12.312.500	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 6.250.940	\$ 6.250.940	98,440%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	98,430%		Cumple	\$ 6.159.500	\$ 6.159.500	97,000%		Cumple	\$ 6.159.500	\$ 6.159.500	97,000%		Cumple	\$ 6.254.750	\$ 6.254.750	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 3.937.600	\$ 3.937.600	98,440%		Cumple	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,000%		Cumple	\$ 3.880.000	\$ 3.880.000	97,000%		Cumple	\$ 3.880.000	\$ 3.880.000	97,000%		Cumple	\$ 3.940.000	\$ 3.940.000	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 7.383.000	\$ 7.383.000	98,440%		Cumple	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	96,000%		Cumple	\$ 7.425.000	\$ 7.425.000	99,000%		Cumple	\$ 7.275.000	\$ 7.275.000	97,000%		Cumple	\$ 7.387.500	\$ 7.387.500	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 2.461.000	\$ 2.461.000	98,440%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.387.500	\$ 2.387.500	95,500%		Cumple	\$ 2.425.000	\$ 2.425.000	97,000%		Cumple	\$ 2.462.500	\$ 2.462.500	98,500%		Cumple

D0	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	20					21					22					23					24				
			INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDECO S.A.S. BIC					SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024				
			V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%
	Cumple	\$ 2.461.000	\$ 2.461.000	98,440%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	96,000%		Cumple	\$ 2.425.000	\$ 2.425.000	97,000%		Cumple	\$ 2.462.500	\$ 2.462.500	98,500%		Cumple	
	Cumple	\$ 12.305.000	\$ 12.305.000	98,440%		Cumple	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	96,000%		Cumple	\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.312.500	\$ 12.312.500	98,500%		Cumple	
	Cumple	\$ 20.672	\$ 20.672	98,440%		Cumple	\$ 21.000	\$ 21.000	100,000%		Cumple	\$ 20.790	\$ 20.790	99,000%		Cumple	\$ 20.370	\$ 20.370	97,000%		Cumple	\$ 20.685	\$ 20.685	98,500%		Cumple	
	Cumple	\$ 17.719	\$ 17.719	98,440%		Cumple	\$ 18.000	\$ 18.000	100,000%		Cumple	\$ 17.820	\$ 17.820	99,000%		Cumple	\$ 17.460	\$ 17.460	97,000%		Cumple	\$ 17.730	\$ 17.730	98,500%		Cumple	
	Cumple	\$ 14.766	\$ 14.766	98,440%		Cumple	\$ 15.000	\$ 15.000	100,000%		Cumple	\$ 14.850	\$ 14.850	99,000%		Cumple	\$ 14.550	\$ 14.550	97,000%		Cumple	\$ 14.775	\$ 14.775	98,500%		Cumple	
	Cumple	\$ 34.454	\$ 34.454	98,440%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 34.650	\$ 34.650	99,000%		Cumple	\$ 33.950	\$ 33.950	97,000%		Cumple	\$ 34.475	\$ 34.475	98,500%		Cumple	

D0	10					11					12					13					14					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC					SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024					
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%				
	Cumple	\$ 10.730	\$ 10.730	98,440%		Cumple	\$ 10.900	\$ 10.900	100,000%		Cumple	\$ 10.682	\$ 10.682	98,000%		Cumple	\$ 10.573	\$ 10.573	97,000%		Cumple	\$ 10.737	\$ 10.737	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 63.986	\$ 63.986	98,440%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 64.025	\$ 64.025	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 8.284.710	\$ 8.284.710	98,440%		Cumple	\$ 8.416.000	\$ 8.416.000	100,000%		Cumple	\$ 8.121.440	\$ 8.121.440	96,500%		Cumple	\$ 8.163.520	\$ 8.163.520	97,000%		Cumple	\$ 8.289.760	\$ 8.289.760	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 34.454	\$ 34.454	98,440%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple	\$ 34.650	\$ 34.650	99,000%		Cumple	\$ 33.950	\$ 33.950	97,000%		Cumple	\$ 34.475	\$ 34.475	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 12.305	\$ 12.305	98,440%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 12.375	\$ 12.375	99,000%		Cumple	\$ 12.125	\$ 12.125	97,000%		Cumple	\$ 12.313	\$ 12.313	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 127.972	\$ 127.972	98,440%		Cumple	\$ 130.000	\$ 130.000	100,000%		Cumple	\$ 124.800	\$ 124.800	96,000%		Cumple	\$ 126.100	\$ 126.100	97,000%		Cumple	\$ 128.050	\$ 128.050	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 63.986	\$ 63.986	98,440%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple	\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 64.025	\$ 64.025	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 344.540	\$ 344.540	98,440%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 339.500	\$ 339.500	97,000%		Cumple	\$ 339.500	\$ 339.500	97,000%		Cumple	\$ 344.750	\$ 344.750	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 344.540	\$ 344.540	98,440%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple	\$ 343.000	\$ 343.000	98,000%		Cumple	\$ 339.500	\$ 339.500	97,000%		Cumple	\$ 344.750	\$ 344.750	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 206.724	\$ 206.724	98,440%		Cumple	\$ 210.000	\$ 210.000	100,000%		Cumple	\$ 201.600	\$ 201.600	96,000%		Cumple	\$ 203.700	\$ 203.700	97,000%		Cumple	\$ 206.850	\$ 206.850	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 541.420	\$ 541.420	98,440%		Cumple	\$ 550.000	\$ 550.000	100,000%		Cumple	\$ 533.500	\$ 533.500	97,000%		Cumple	\$ 533.500	\$ 533.500	97,000%		Cumple	\$ 541.750	\$ 541.750	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 167.348	\$ 167.348	98,440%		Cumple	\$ 170.000	\$ 170.000	100,000%		Cumple	\$ 163.200	\$ 163.200	96,000%		Cumple	\$ 164.900	\$ 164.900	97,000%		Cumple	\$ 167.450	\$ 167.450	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 498.106	\$ 498.106	98,440%		Cumple	\$ 506.000	\$ 506.000	100,000%		Cumple	\$ 500.940	\$ 500.940	99,000%		Cumple	\$ 490.820	\$ 490.820	97,000%		Cumple	\$ 498.410	\$ 498.410	98,500%		Cumple

D0	10					11					12					13					14					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC					SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNION TEMPORAL CASTENT 2024					
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%
	Cumple	\$ 433.136	\$ 433.136	98,440%		Cumple	\$ 440.000	\$ 440.000	100,000%		Cumple	\$ 431.200	\$ 431.200	98,000%		Cumple	\$ 426.800	\$ 426.800	97,000%		Cumple	\$ 433.400	\$ 433.400	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 3.740.720	\$ 3.740.720	98,440%		Cumple	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	100,000%		Cumple	\$ 3.686.000	\$ 3.686.000	97,000%		Cumple	\$ 3.686.000	\$ 3.686.000	97,000%		Cumple	\$ 3.743.000	\$ 3.743.000	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 38.588	\$ 38.588	98,440%		Cumple	\$ 39.200	\$ 39.200	100,000%		Cumple	\$ 38.612	\$ 38.612	98,500%		Cumple	\$ 38.024	\$ 38.024	97,000%		Cumple	\$ 38.612	\$ 38.612	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 4.085.260	\$ 4.085.260	98,440%		Cumple	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	100,000%		Cumple	\$ 4.067.000	\$ 4.067.000	98,000%		Cumple	\$ 4.025.500	\$ 4.025.500	97,000%		Cumple	\$ 4.087.750	\$ 4.087.750	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 6.944.942	\$ 6.944.942	98,440%		Cumple	\$ 7.055.000	\$ 7.055.000	100,000%		Cumple	\$ 6.984.450	\$ 6.984.450	99,000%		Cumple	\$ 6.843.350	\$ 6.843.350	97,000%		Cumple	\$ 6.949.175	\$ 6.949.175	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 9.722.919	\$ 9.722.919	98,440%		Cumple	\$ 9.900.000	\$ 9.900.000	96,180%		Cumple	\$ 9.630.075	\$ 9.630.075	97,500%		Cumple	\$ 9.580.690	\$ 9.580.690	97,000%		Cumple	\$ 9.728.845	\$ 9.728.845	98,500%		Cumple

D0	10						11						12						13						14					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDECO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA						INFRAESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S						CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION						UNION TEMPORAL CASTENT 2024					
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
	Cumple	\$ 11.668.389	\$ 11.668.389	98,440%		Cumple	\$ 11.853.300	\$ 11.853.300	100,000%		Cumple	\$ 11.616.234	\$ 11.616.234	98,000%		Cumple	\$ 11.497.701	\$ 11.497.701	97,000%		Cumple	\$ 11.675.501	\$ 11.675.501	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.248.520	\$ 3.248.520	98,440%		Cumple	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	100,000%		Cumple	\$ 3.168.000	\$ 3.168.000	96,000%		Cumple	\$ 3.201.000	\$ 3.201.000	97,000%		Cumple	\$ 3.250.500	\$ 3.250.500	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 6.399	\$ 6.399	98,450%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple	\$ 6.435	\$ 6.435	99,000%		Cumple	\$ 6.305	\$ 6.305	97,000%		Cumple	\$ 6.403	\$ 6.403	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 5.414	\$ 5.414	98,440%		Cumple	\$ 5.500	\$ 5.500	100,000%		Cumple	\$ 5.390	\$ 5.390	98,000%		Cumple	\$ 5.335	\$ 5.335	97,000%		Cumple	\$ 5.418	\$ 5.418	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.559.440	\$ 2.559.440	98,440%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.496.000	\$ 2.496.000	96,000%		Cumple	\$ 2.522.000	\$ 2.522.000	97,000%		Cumple	\$ 2.561.000	\$ 2.561.000	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 21.657	\$ 21.657	98,440%		Cumple	\$ 22.000	\$ 22.000	100,000%		Cumple	\$ 21.560	\$ 21.560	98,000%		Cumple	\$ 21.340	\$ 21.340	97,000%		Cumple	\$ 21.670	\$ 21.670	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.559.440	\$ 2.559.440	98,440%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple	\$ 2.522.000	\$ 2.522.000	97,000%		Cumple	\$ 2.522.000	\$ 2.522.000	97,000%		Cumple	\$ 2.561.000	\$ 2.561.000	98,500%		Cumple				

D0	20						21						22						23						24					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA						INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S						CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION						UNION TEMPORAL CASTENT 2024					
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
	Cumple	\$ 6.152.500	\$ 6.152.500	98,440%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	100,000%		Cumple	\$ 6.062.500	\$ 6.062.500	97,000%		Cumple	\$ 6.062.500	\$ 6.062.500	97,000%		Cumple	\$ 6.156.250	\$ 6.156.250	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 13.536	\$ 13.536	98,440%		Cumple	\$ 13.750	\$ 13.750	100,000%		Cumple	\$ 13.200	\$ 13.200	96,000%		Cumple	\$ 13.337	\$ 13.337	97,000%		Cumple	\$ 13.544	\$ 13.544	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 12.305	\$ 12.305	98,440%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 12.375	\$ 12.375	99,000%		Cumple	\$ 12.125	\$ 12.125	97,000%		Cumple	\$ 12.313	\$ 12.313	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 9.598	\$ 9.598	98,440%		Cumple	\$ 9.750	\$ 9.750	100,000%		Cumple	\$ 9.555	\$ 9.555	98,000%		Cumple	\$ 9.457	\$ 9.457	96,990%		Cumple	\$ 9.604	\$ 9.604	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.953.200	\$ 2.953.200	98,440%		Cumple	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100,000%		Cumple	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	97,000%		Cumple	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	97,000%		Cumple	\$ 2.955.000	\$ 2.955.000	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 6.497	\$ 6.497	98,440%		Cumple	\$ 6.600	\$ 6.600	100,000%		Cumple	\$ 6.336	\$ 6.336	96,000%		Cumple	\$ 6.402	\$ 6.402	97,000%		Cumple	\$ 6.501	\$ 6.501	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 4.922	\$ 4.922	98,440%		Cumple	\$ 5.000	\$ 5.000	100,000%		Cumple	\$ 4.950	\$ 4.950	99,000%		Cumple	\$ 4.850	\$ 4.850	97,000%		Cumple	\$ 4.925	\$ 4.925	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.839	\$ 3.839	98,440%		Cumple	\$ 3.900	\$ 3.900	100,000%		Cumple	\$ 3.822	\$ 3.822	98,000%		Cumple	\$ 3.783	\$ 3.783	97,000%		Cumple	\$ 3.842	\$ 3.842	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 1.624.260	\$ 1.624.260	98,440%		Cumple	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100,000%		Cumple	\$ 1.584.000	\$ 1.584.000	96,000%		Cumple	\$ 1.600.500	\$ 1.600.500	97,000%		Cumple	\$ 1.625.250	\$ 1.625.250	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.573	\$ 3.573	98,430%		Cumple	\$ 3.630	\$ 3.630	100,000%		Cumple	\$ 3.557	\$ 3.557	98,000%		Cumple	\$ 3.521	\$ 3.521	97,000%		Cumple	\$ 3.576	\$ 3.576	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.707	\$ 2.707	98,440%		Cumple	\$ 2.750	\$ 2.750	100,000%		Cumple	\$ 2.668	\$ 2.668	97,000%		Cumple	\$ 2.667	\$ 2.667	96,980%		Cumple	\$ 2.709	\$ 2.709	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.112	\$ 2.112	98,460%		Cumple	\$ 2.145	\$ 2.145	100,000%		Cumple	\$ 2.059	\$ 2.059	96,000%		Cumple	\$ 2.081	\$ 2.081	97,020%		Cumple	\$ 2.113	\$ 2.113	98,510%		Cumple				

D0	10						11					12					13					14				
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNION TEMPORAL CASTENT 2024				
	Diferencia respecto al Rango en \$ 95% - 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%
	Cumple	\$ 8.367.400	\$ 8.367.400	98,440%		Cumple	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	100,000%		Cumple	\$ 8.330.000	\$ 8.330.000	98,000%		Cumple	\$ 8.245.000	\$ 8.245.000	97,000%		Cumple	\$ 8.372.500	\$ 8.372.500	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 6.679.607	\$ 6.679.607	98,440%		Cumple	\$ 6.785.460	\$ 6.785.460	100,000%		Cumple	\$ 6.581.896	\$ 6.581.896	97,000%		Cumple	\$ 6.581.896	\$ 6.581.896	97,000%		Cumple	\$ 6.683.678	\$ 6.683.678	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 5.682	\$ 5.682	98,440%		Cumple	\$ 5.772	\$ 5.772	100,000%		Cumple	\$ 5.657	\$ 5.657	98,000%		Cumple	\$ 5.599	\$ 5.599	97,000%		Cumple	\$ 5.685	\$ 5.685	98,490%		Cumple
	Cumple	\$ 2.924	\$ 2.924	98,450%		Cumple	\$ 2.970	\$ 2.970	100,000%		Cumple	\$ 2.911	\$ 2.911	98,000%		Cumple	\$ 2.881	\$ 2.881	97,000%		Cumple	\$ 2.925	\$ 2.925	98,480%		Cumple
	Cumple	\$ 2.456	\$ 2.456	98,440%		Cumple	\$ 2.495	\$ 2.495	100,000%		Cumple	\$ 2.470	\$ 2.470	99,000%		Cumple	\$ 2.420	\$ 2.420	96,990%		Cumple	\$ 2.458	\$ 2.458	98,520%		Cumple
	Cumple	\$ 5.162.873	\$ 5.162.873	98,440%		Cumple	\$ 5.244.690	\$ 5.244.690	100,000%		Cumple	\$ 5.087.349	\$ 5.087.349	97,000%		Cumple	\$ 5.087.349	\$ 5.087.349	97,000%		Cumple	\$ 5.166.020	\$ 5.166.020	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 4.392	\$ 4.392	98,430%		Cumple	\$ 4.462	\$ 4.462	100,000%		Cumple	\$ 4.284	\$ 4.284	96,000%		Cumple	\$ 4.328	\$ 4.328	97,000%		Cumple	\$ 4.395	\$ 4.395	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 2.260	\$ 2.260	98,430%		Cumple	\$ 2.296	\$ 2.296	100,000%		Cumple	\$ 2.227	\$ 2.227	97,000%		Cumple	\$ 2.227	\$ 2.227	96,990%		Cumple	\$ 2.262	\$ 2.262	98,520%		Cumple
	Cumple	\$ 1.898	\$ 1.898	98,440%		Cumple	\$ 1.928	\$ 1.928	100,000%		Cumple	\$ 1.870	\$ 1.870	97,000%		Cumple	\$ 1.870	\$ 1.870	96,990%		Cumple	\$ 1.899	\$ 1.899	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 5.537.250	\$ 5.537.250	98,440%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.568.750	\$ 5.568.750	99,000%		Cumple	\$ 5.456.250	\$ 5.456.250	97,000%		Cumple	\$ 5.540.625	\$ 5.540.625	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 5.537.250	\$ 5.537.250	98,440%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple	\$ 5.512.500	\$ 5.512.500	98,000%		Cumple	\$ 5.456.250	\$ 5.456.250	97,000%		Cumple	\$ 5.540.625	\$ 5.540.625	98,500%		Cumple

D0	10						11						12						13						14					
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDECO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA						INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S						CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION						UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024					
	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%			
	Cumple	\$ 9.351.800	\$ 9.351.800	98,440%		Cumple	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100,000%		Cumple	\$ 9.215.000	\$ 9.215.000	97,000%		Cumple	\$ 9.215.000	\$ 9.215.000	97,000%		Cumple	\$ 9.357.500	\$ 9.357.500	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 7.481.440	\$ 7.481.440	98,440%		Cumple	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	100,000%		Cumple	\$ 7.524.000	\$ 7.524.000	99,000%		Cumple	\$ 7.372.000	\$ 7.372.000	97,000%		Cumple	\$ 7.486.000	\$ 7.486.000	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 9.352	\$ 9.352	98,440%		Cumple	\$ 9.500	\$ 9.500	100,000%		Cumple	\$ 9.120	\$ 9.120	96,000%		Cumple	\$ 9.215	\$ 9.215	97,000%		Cumple	\$ 9.358	\$ 9.358	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 7.383	\$ 7.383	98,440%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple	\$ 7.350	\$ 7.350	98,000%		Cumple	\$ 7.275	\$ 7.275	97,000%		Cumple	\$ 7.388	\$ 7.388	98,510%		Cumple				
	Cumple	\$ 5.710	\$ 5.710	98,450%		Cumple	\$ 5.800	\$ 5.800	100,000%		Cumple	\$ 5.626	\$ 5.626	97,000%		Cumple	\$ 5.626	\$ 5.626	97,000%		Cumple	\$ 5.713	\$ 5.713	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 5.118.880	\$ 5.118.880	98,440%		Cumple	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	100,000%		Cumple	\$ 5.096.000	\$ 5.096.000	98,000%		Cumple	\$ 5.044.000	\$ 5.044.000	97,000%		Cumple	\$ 5.122.000	\$ 5.122.000	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.347	\$ 3.347	98,440%		Cumple	\$ 3.400	\$ 3.400	100,000%		Cumple	\$ 3.298	\$ 3.298	97,000%		Cumple	\$ 3.298	\$ 3.298	97,000%		Cumple	\$ 3.349	\$ 3.349	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.052	\$ 3.052	98,450%		Cumple	\$ 3.100	\$ 3.100	100,000%		Cumple	\$ 2.976	\$ 2.976	96,000%		Cumple	\$ 3.007	\$ 3.007	97,000%		Cumple	\$ 3.054	\$ 3.054	98,520%		Cumple				
	Cumple	\$ 2.363	\$ 2.363	98,460%		Cumple	\$ 2.400	\$ 2.400	100,000%		Cumple	\$ 2.292	\$ 2.292	95,500%		Cumple	\$ 2.328	\$ 2.328	97,000%		Cumple	\$ 2.364	\$ 2.364	98,500%		Cumple				
	Cumple	\$ 3.996.664	\$ 3.996.664	98,440%		Cumple	\$ 4.060.000	\$ 4.060.000	100,000%		Cumple	\$ 3.897.600	\$ 3.897.600	96,000%		Cumple	\$ 3.938.200	\$ 3.938.200	97,000%		Cumple	\$ 3.999.100	\$ 3.999.100	98,500%		Cumple				

D0	10						11					12					13					14				
	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC						SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA					INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S					CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION					UNION TEMPORAL CASTENT 2024				
	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unidad Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%
	Cumple	\$ 6.399	\$ 6.399	98,450%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple	\$ 6.240	\$ 6.240	96,000%		Cumple	\$ 6.305	\$ 6.305	97,000%		Cumple	\$ 6.403	\$ 6.403	98,510%		Cumple
	Cumple	\$ 7.383.000	\$ 7.383.000	98,440%		Cumple	\$ 7.300.000	\$ 7.300.000	97,330%		Cumple	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	96,000%		Cumple	\$ 7.275.000	\$ 7.275.000	97,000%		Cumple	\$ 7.387.500	\$ 7.387.500	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 7.383	\$ 7.383	98,440%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple	\$ 7.350	\$ 7.350	98,000%		Cumple	\$ 7.275	\$ 7.275	97,000%		Cumple	\$ 7.388	\$ 7.388	98,510%		Cumple
	Cumple	\$ 3.445.400	\$ 3.445.400	98,440%		Cumple	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100,000%		Cumple	\$ 3.465.000	\$ 3.465.000	99,000%		Cumple	\$ 3.395.000	\$ 3.395.000	97,000%		Cumple	\$ 3.447.500	\$ 3.447.500	98,500%		Cumple
	Cumple	\$ 3.445	\$ 3.445	98,430%		Cumple	\$ 3.500	\$ 3.500	100,000%		Cumple	\$ 3.395	\$ 3.395	97,000%		Cumple	\$ 3.395	\$ 3.395	97,000%		Cumple	\$ 3.448	\$ 3.448	98,510%		Cumple
	Cumple	\$ 5.414.200	\$ 5.414.200	98,440%		Cumple	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	100,000%		Cumple	\$ 5.390.000	\$ 5.390.000	98,000%		Cumple	\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	97,000%		Cumple	\$ 5.417.500	\$ 5.417.500	98,500%		Cumple
	CUMPLE	\$ 332.582.362				CUMPLE	\$ 333.175.861				CUMPLE	\$ 329.209.347				CUMPLE	\$ 327.717.270				CUMPLE	\$ 332.875.080				CUMPLE
		\$ 332.582.362					\$ 333.175.861					\$ 329.209.347					\$ 327.896.289					\$ 332.875.080				
		\$ 332.582.362					\$ 333.175.861					\$ 329.209.347					\$ 327.896.289					\$ 332.875.080				
		cumple					cumple					cumple					cumple					cumple				

15					16				
ICAG ING CONDUCTOR SAS					UT 03 - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cum respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cum respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% - 100%
\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	97,000%		Cumple	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	98,180%		Cumple
\$ 834	\$ 834	97,000%		Cumple	\$ 860	\$ 860	100,000%		Cumple
\$ 7.729	\$ 7.729	97,860%		Cumple	\$ 7.898	\$ 7.898	100,000%		Cumple
\$ 12.055	\$ 12.055	97,000%		Cumple	\$ 12.428	\$ 12.428	100,000%		Cumple
\$ 1.746	\$ 1.746	97,000%		Cumple	\$ 1.800	\$ 1.800	100,000%		Cumple
\$ 1.364.000	\$ 1.364.000	131,790%	+ 329.000,00	RECHAZADA	\$ 1.035.000	\$ 1.035.000	100,000%		Cumple
\$ 145.500	\$ 145.500	97,000%		Cumple	\$ 150.000	\$ 150.000	100,000%		Cumple
\$ 358.900	\$ 358.900	97,000%		Cumple	\$ 370.000	\$ 370.000	100,000%		Cumple
\$ 485.000	\$ 485.000	97,000%		Cumple	\$ 500.000	\$ 500.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT RCS - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo max. Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo max. Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%
\$ 4.850.000	\$ 4.850.000	97,000%		Cumple	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100,000%		Cumple
\$ 7.948.530	\$ 7.948.530	97,000%		Cumple	\$ 8.194.361	\$ 8.194.361	100,000%		Cumple
\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.200.000	\$ 12.200.000	97,600%		Cumple
\$ 6.159.500	\$ 6.159.500	97,000%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	98,430%		Cumple
\$ 3.880.000	\$ 3.880.000	97,000%		Cumple	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	100,000%		Cumple
\$ 7.275.000	\$ 7.275.000	97,000%		Cumple	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	96,000%		Cumple
\$ 2.425.000	\$ 2.425.000	97,000%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT SES - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo en Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo en Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%
\$ 2.425.000	\$ 2.425.000	97,000%		Cumple	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,000%		Cumple
\$ 12.125.000	\$ 12.125.000	97,000%		Cumple	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	96,000%		Cumple
\$ 20.370	\$ 20.370	97,000%		Cumple	\$ 21.000	\$ 21.000	100,000%		Cumple
\$ 17.460	\$ 17.460	97,000%		Cumple	\$ 18.000	\$ 18.000	100,000%		Cumple
\$ 14.650	\$ 14.650	97,000%		Cumple	\$ 15.000	\$ 15.000	100,000%		Cumple
\$ 33.950	\$ 33.950	97,000%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT 933 - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo max. Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costo max. Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%
\$ 10.573	\$ 10.573	97,000%		Cumple	\$ 10.900	\$ 10.900	100,000%		Cumple
\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple
\$ 8.163.520	\$ 8.163.520	97,000%		Cumple	\$ 8.416.000	\$ 8.416.000	100,000%		Cumple
\$ 33.950	\$ 33.950	97,000%		Cumple	\$ 35.000	\$ 35.000	100,000%		Cumple
\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple
\$ 126.100	\$ 126.100	97,000%		Cumple	\$ 130.000	\$ 130.000	100,000%		Cumple
\$ 63.050	\$ 63.050	97,000%		Cumple	\$ 65.000	\$ 65.000	100,000%		Cumple
\$ 339.500	\$ 339.500	97,000%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple
\$ 339.500	\$ 339.500	97,000%		Cumple	\$ 350.000	\$ 350.000	100,000%		Cumple
\$ 203.700	\$ 203.700	97,000%		Cumple	\$ 210.000	\$ 210.000	100,000%		Cumple
\$ 533.500	\$ 533.500	97,000%		Cumple	\$ 550.000	\$ 550.000	100,000%		Cumple
\$ 164.900	\$ 164.900	97,000%		Cumple	\$ 170.000	\$ 170.000	100,000%		Cumple
\$ 490.620	\$ 490.620	97,000%		Cumple	\$ 506.000	\$ 506.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSTRUCTOR SAS					UT 933 - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al V/Unidades Obra	Diferencia respecto al Rango en \$ 95% a 105%	Cumple/Rto Cumple Rango en \$ 95% a 105% obras	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al V/Unidades Obra	Diferencia respecto al Rango en \$ 95% a 105%	Cumple/Rto Cumple Rango en \$ 95% a 105% obras
\$ 426.800	\$ 426.800	97,000%		Cumple	\$ 440.000	\$ 440.000	100,000%		Cumple
\$ 3.686.000	\$ 3.686.000	97,000%		Cumple	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	100,000%		Cumple
\$ 38.024	\$ 38.024	97,000%		Cumple	\$ 39.200	\$ 39.200	100,000%		Cumple
\$ 4.025.500	\$ 4.025.500	97,000%		Cumple	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	100,000%		Cumple
\$ 6.843.350	\$ 6.843.350	97,000%		Cumple	\$ 7.055.000	\$ 7.055.000	100,000%		Cumple
\$ 9.580.690	\$ 9.580.690	97,000%		Cumple	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	96,180%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT SES - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costeado Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costeado Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%
\$ 11.497.410	\$ 11.497.410	97,000%		Cumple	\$ 11.853.300	\$ 11.853.300	100,000%		Cumple
\$ 3.201.000	\$ 3.201.000	97,000%		Cumple	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	100,000%		Cumple
\$ 6.305	\$ 6.305	97,000%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple
\$ 5.335	\$ 5.335	97,000%		Cumple	\$ 5.500	\$ 5.500	100,000%		Cumple
\$ 2.522.000	\$ 2.522.000	97,000%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple
\$ 21.340	\$ 21.340	97,000%		Cumple	\$ 22.000	\$ 22.000	100,000%		Cumple
\$ 2.522.000	\$ 2.522.000	97,000%		Cumple	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT RES - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al V/Unidades Obra	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Completitud Cumple Rango en 5 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al V/Unidades Obra	Diferencia respecto al Rango 95% a 100%	Completitud Cumple Rango en 5 95% a 100%
\$ 6.062.500	\$ 6.062.500	97,000%		Cumple	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	100,000%		Cumple
\$ 13.338	\$ 13.338	97,000%		Cumple	\$ 13.750	\$ 13.750	100,000%		Cumple
\$ 12.125	\$ 12.125	97,000%		Cumple	\$ 12.500	\$ 12.500	100,000%		Cumple
\$ 9.458	\$ 9.458	97,000%		Cumple	\$ 9.750	\$ 9.750	100,000%		Cumple
\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	97,000%		Cumple	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100,000%		Cumple
\$ 6.402	\$ 6.402	97,000%		Cumple	\$ 6.600	\$ 6.600	100,000%		Cumple
\$ 4.850	\$ 4.850	97,000%		Cumple	\$ 5.000	\$ 5.000	100,000%		Cumple
\$ 3.783	\$ 3.783	97,000%		Cumple	\$ 3.900	\$ 3.900	100,000%		Cumple
\$ 1.600.500	\$ 1.600.500	97,000%		Cumple	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100,000%		Cumple
\$ 3.521	\$ 3.521	97,000%		Cumple	\$ 3.630	\$ 3.630	100,000%		Cumple
\$ 2.668	\$ 2.668	97,000%		Cumple	\$ 2.750	\$ 2.750	100,000%		Cumple
\$ 2.081	\$ 2.081	97,000%		Cumple	\$ 2.145	\$ 2.145	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT 93 - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cum respecto al % Cumsum Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Completar Cumple Rango en 5 10% -100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cum respecto al % Cumsum Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Completar Cumple Rango en 5 10% -100%
\$ 8.245.000	\$ 8.245.000	97,000%		Cumple	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	100,000%		Cumple
\$ 5.265.517	\$ 5.265.517	77,800%	1.180.670,00	Rechazada	\$ 6.785.460	\$ 6.785.460	100,000%		Cumple
\$ 6.719.019	\$ 6.719.019	116407,130%	- 6.713.247,00	RECHAZADA	\$ 5.772	\$ 5.772	100,000%		Cumple
\$ 9.218.494	\$ 9.218.494	310387,000%	- 9.215.524,00	RECHAZADA	\$ 2.970	\$ 2.970	100,000%		Cumple
\$ 11.615.302	\$ 11.615.302	465543,160%	- 11.612.807,00	RECHAZADA	\$ 2.495	\$ 2.495	100,000%		Cumple
\$ 5.087.349	\$ 5.087.349	97,000%		Cumple	\$ 5.244.690	\$ 5.244.690	100,000%		Cumple
\$ 4.328	\$ 4.328	97,000%		Cumple	\$ 4.462	\$ 4.462	100,000%		Cumple
\$ 2.227	\$ 2.227	97,000%		Cumple	\$ 2.296	\$ 2.296	100,000%		Cumple
\$ 1.870	\$ 1.870	97,000%		Cumple	\$ 1.928	\$ 1.928	100,000%		Cumple
\$ 5.456.250	\$ 5.456.250	97,000%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple
\$ 5.456.250	\$ 5.456.250	97,000%		Cumple	\$ 5.625.000	\$ 5.625.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONSULTOR SAS					UT RCS - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costeado Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Cost respecto al % Costeado Oficial	Diferencia respecto al rango 95% a 100%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 100%
\$ 9.215.000	\$ 9.215.000	97,000%		Cumple	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	100,000%		Cumple
\$ 7.372.000	\$ 7.372.000	97,000%		Cumple	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	100,000%		Cumple
\$ 9.215	\$ 9.215	97,000%		Cumple	\$ 9.500	\$ 9.500	100,000%		Cumple
\$ 7.275	\$ 7.275	97,000%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple
\$ 5.626	\$ 5.626	97,000%		Cumple	\$ 5.800	\$ 5.800	100,000%		Cumple
\$ 5.044.000	\$ 5.044.000	97,000%		Cumple	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000	98,080%		Cumple
\$ 3.298	\$ 3.298	97,000%		Cumple	\$ 3.400	\$ 3.400	100,000%		Cumple
\$ 3.007	\$ 3.007	97,000%		Cumple	\$ 3.100	\$ 3.100	100,000%		Cumple
\$ 2.328	\$ 2.328	97,000%		Cumple	\$ 2.400	\$ 2.400	100,000%		Cumple
\$ 3.938.200	\$ 3.938.200	97,000%		Cumple	\$ 4.060.000	\$ 4.060.000	100,000%		Cumple

15					16				
ICAS ING CONDUCTOR SAS					UT RES - ESTEC				
V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al Rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 105% valor	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% Con respecto al V/Unitario Oficial	Diferencia respecto al Rango 95% a 105%	Cumple/No Cumple Rango en \$ 95% a 105% valor
\$ 6.305	\$ 6.305	97,000%		Cumple	\$ 6.500	\$ 6.500	100,000%		Cumple
\$ 7.275.000	\$ 7.275.000	97,000%		Cumple	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000	96,000%		Cumple
\$ 7.275	\$ 7.275	97,000%		Cumple	\$ 7.500	\$ 7.500	100,000%		Cumple
\$ 3.395	\$ 3.395	0,100%	3.321.605,00	Rechazada	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	97,140%		Cumple
\$ 5.335.000	\$ 5.335.000	152428,570%	- 5.331.500,00	RECHAZADA	\$ 3.500	\$ 3.500	100,000%		Cumple
\$ -	\$ -				\$ 5.300.000	\$ 5.300.000	96,360%		Cumple
\$ 958.908,015				NO CUMPLE	\$ 932.450,861				CUMPLE

\$ 958.908,015

\$ 932.450,861

\$ 958.908,015

\$ 932.450,861

No cumple

cumple

Varios items se encuentran por debajo del 95% del valor del item contractual, incurriendo en causal de rechazo:

RANGO PRECIOS UNITARIOS. El valor unitario de cada uno de los items debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CIENTO POR CIENTO (100%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial establecido para cada uno de los items. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada item. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

“CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD”

DISCRIMINACION DE POSTURAS

No.	POSTOR	ANEXO 5			VALOR TOTAL POSTURA CORREGIDA IVA INCLUIDO
		COSTO DIRECTO PRESENTADO	COSTO DIRECTO CORREGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE 95% - 100% del V/Unitarios	
01	DIEGO ALBERTO RAYO MORALES			No cumple	
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	\$ 333.297.386	\$ 333.297.386	cumple	\$ 396.623.889
03	CONCRETOS DE URABA S.A.S	\$ 332.954.600	\$ 332.954.600	No cumple	\$ 396.215.974
04	GRUPO MYM CONSULTORIA	\$ 326.028.085	\$ 326.028.085	cumple	\$ 387.973.421
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	\$ 329.196.701	\$ 329.196.701	cumple	\$ 391.744.074
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C	\$ 329.406.546	\$ 329.406.546	cumple	\$ 391.993.790
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO	\$ 337.852.861	\$ 337.852.861	cumple	\$ 402.044.905
08	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	\$ 324.459.453	\$ 324.459.453	No cumple	\$ 386.106.749
09	UNIÓN TEMPORAL BIO BIRDÓ	\$ 334.474.335	\$ 334.474.335	cumple	\$ 398.024.459
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	\$ 332.582.362	\$ 332.582.362	cumple	\$ 395.773.011
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	\$ 333.175.861	\$ 333.175.861	cumple	\$ 396.479.275
12	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	\$ 329.209.347	\$ 329.209.347	cumple	\$ 391.759.123
13	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION	\$ 327.896.289	\$ 327.717.270	cumple	\$ 389.983.551
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	\$ 332.875.080	\$ 332.785.080	cumple	\$ 396.014.245
15	JCAG ING CONSULTOR SAS	\$ 350.908.015	\$ 350.908.015	No cumple	\$ 417.580.538
16	UT SCS - ESTEC	\$ 332.450.861	\$ 332.450.861	cumple	\$ 395.616.525
	OFICIAL	\$ 337.852.861		\$ 402.044.905	

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

“CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD”

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR

A los postores individuales sólo se le tendrá en cuenta la experiencia obtenida en máximo CUATRO (4) contratos certificados terminados, celebrados por el postor con el sector público o privado, o actas de liquidación o de terminación de contratos suscritos con entidades públicas, terminados durante los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. El postor deberá acreditar los contratos inscritos en el RUP (los contratos celebrados directamente con la EDU no requieren estar inscritos en el RUP). La sumatoria del valor de los contratos certificados, expresado en SMMLV de la fecha de terminación de los contratos, deberá ser igual o superior a mil quinientos (1.500) SMMLV (IVA incluido), y deben tener por objeto o incluir dentro de su alcance alguna de las siguientes actividades:

- ESTUDIOS DE SUELOS PARA EDIFICACIONES.
- ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y/O GEOLOGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO
- DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA EDIFICACIONES

Adicional a lo anterior, los certificados tenidos en cuenta para el cumplimiento de la experiencia específica deben cumplir los siguientes requisitos:

- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir la elaboración de estudio de suelos para edificaciones de mínimo cuatro (4) niveles y el área intervenida, deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.
- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir análisis geotécnicos y/o geológicos para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.
- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir simultáneamente diseño estructural y diseño de redes, el área de la infraestructura diseñada deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito. Para postores cuya sociedad corresponde a emprendimiento y empresas de mujeres, y a empresas Mipymes se evaluará de acuerdo con lo siguiente:

A los postores sólo se le tendrá en cuenta la experiencia obtenida en máximo CINCO (5) contratos certificados terminados, celebrados por el postor con el sector público o privado, o actas de liquidación o de terminación de contratos suscritos con entidades públicas, terminados durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. El postor deberá acreditar los contratos inscritos en el RUP (los contratos celebrados directamente con la EDU no requieren estar inscritos en el RUP). La sumatoria del valor de los contratos certificados, expresado en SMMLV de la fecha de terminación de los contratos, deberá ser igual o superior a mil quinientos (1.500) SMMLV (IVA incluido), y deben tener por objeto o incluir dentro de su alcance alguna de las siguientes actividades:

- ESTUDIOS DE SUELOS PARA EDIFICACIONES.
- ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y/O GEOLOGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO
- DISEÑOS PARA EDIFICACIONES

Adicional a lo anterior, los certificados tenidos en cuenta para el cumplimiento de la experiencia específica deben cumplir los siguientes requisitos:

- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir la elaboración de estudio de suelos para edificaciones de mínimo cuatro (4) niveles y el área intervenida, deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.
- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor, individualmente considerado debe incluir análisis geotécnicos y/o geológicos para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito. Cuando la postura sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta la experiencia obtenida en contratos celebrados con el sector público o privado, o actas de liquidación o de terminación de contratos suscritos con entidades públicas, terminados durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. El integrante de la figura asociativa deberá acreditar los contratos inscritos en el RUP (los contratos celebrados directamente con la EDU no requieren estar inscritos en el RUP). El postor plural, deberá cumplir con la experiencia mínima específica exigida, con el siguiente requisito para cada uno de los integrantes de la forma asociativa:
- Es necesario que todos los integrantes acrediten individualmente por lo menos el treinta por ciento (30%) del valor de los mil quinientos (1.500) SMMLV en un (1) contrato certificado, es decir, ser igual o superior a cuatrocientos cincuenta (450) SMMLV, expresado en SMMLV de la fecha de terminación de los contratos y en alguno o varios de alcances arriba explicados.
- La sumatoria de la experiencia específica de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior a mil quinientos (1500) SMMLV.

Adicional a lo anterior, los certificados tenidos en cuenta para el cumplimiento de la experiencia específica deben cumplir los siguientes requisitos:

- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor debe incluir la elaboración de estudio de suelos para edificaciones de mínimo cuatro (4) niveles y el área intervenida, deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.
- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor debe incluir análisis geotécnicos y/o geológicos para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.
- Uno (1) de los contratos certificados y acreditados por el postor debe incluir simultáneamente diseño estructural y diseño de redes, el área de la infraestructura diseñada deberá ser igual o superior a dos mil (2.000) m2. Para verificar estos requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el certificado o acta de liquidación aportados, el postor deberá adjuntar adicional al certificado, copia de la última acta de diseños o un documento idóneo, debidamente firmado por la interventoría o Entidad Contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de este requisito.

Presupuesto oficial	EN PESOS	EN SMMLV	Estudio de suelos edificación	2.000 M2
		1.500,00 SMMLV	Fecha de cierre del proceso	7 de octubre de 2024
100% Presupuesto oficial en \$		1.500,00 SMMLV	Amenaza vulnerabilidad y riesgo	1
			Diseño estructural y diseño de redes	2.000 M2

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	Consecutivo RUP	114	119	180	171	168		Cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	EDU	MUNICIPIO DE COPACABANA	MUNICIPIO DE SEGOVIA	EDU	POLICIA NACIONAL			100%		
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CIUDADELA UNIVERSITARIA OCCIDENTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS O SECTORES CONSIDERADOS COMO CRÍTICOS REFERENTE A SU ESTABILIDAD Y DISEÑOS VIALES EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA	EVALUACIÓN DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A5-319-2014-LP Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICAS Y DE REDES, Y PRESUPUESTOS PARA LA TERMINACIÓN DEL 'PARQUE DEL MERCADO', OBRA INCONCLUSA, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA.	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD SEGUNDO LISTADO	"ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL COMEDOR ESTUDIANTES ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO - SANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO"					
		Estudio de suelos edificación	27.442 M2					27.442 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo		SI				1				
		Diseño estructural y diseño de redes	27.442 M2					27.442 M2				
		smmlv	1.117,00 SMMLV	2.575,00 SMMLV	191,00 SMMLV	692,00 SMMLV	282,00 SMMLV	4.857,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	7 de noviembre de 2016	26 de noviembre de 2018	7 de octubre de 2022	11 de julio de 2019	13 de diciembre de 2021					
		Años de ejecución del contrato	7	5	2	5	2					
		% de Participación	100%	100%	100%	100%	100%					
		Integrante										
		Observaciones										

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
04	GRUPO MYM CONSULTORIA	Consecutivo RUP	47	17	53	7	8		Cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	100%				
		Objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE BRINDAN AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AULAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA UBICADA EN LA CRA 2 CON CALLE 15N DE POPAYAN.	REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, TRAMITES Y OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE 6 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA LA AEROCIVIL A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE SEI DE LOS AEROPUERTOS DE RIOHACHA, VALLEDUPAR Y MONPOX. LOTE 1 BASE SEI RIOACHA LOTE 2: BASE SEI VALLEDUPAR LOTE 3: BASE SEI MONPOX	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCION DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC MARIA GORETTI- BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA	TERMINACION Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS (DISEÑO ARQUITECTONICO DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDESS HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJISTICO, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACION, TRAMITES DE LICENCIA Y PERMISOS) PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE DEL CAUCA-BUGA					
		Estudio de suelos edificación	2.500 M2				2.500 M2					
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo		SI			1					
		Diseño estructural y diseño de redes	2.500 M2	3.080 M2	3.378 M2		3.378 M2					
		smmlv	175,00 SMMLV	959,00 SMMLV	1.000,00 SMMLV	718,00 SMMLV	569,00 SMMLV	3.421,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	15 de marzo de 2022	21 de diciembre de 2020	1 de mayo de 2022	26 de noviembre de 2019	30 de junio de 2020					
		Años de ejecución del contrato	2	3	2	4	4					
		% de Participación	100%	100%	100%	100%	100%					
		Integrante										
		Observaciones										
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	Consecutivo RUP	57	63	70	85	77		Cumple	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	Cumple/No cumple
		Contratante	AEROCIVIL	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	50%		50%		
		Objeto	REALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOSAEROPUERTOS A CARGO DE AEROCIVIL IMPLEMENTANDO LA METODOLOGIA DE CÁLCULO DE RIESGO MULTIAMENAZAS DE LA ENTIDAD.	ELABORACION DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VIAS, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLADO, DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA Y/O NATURAL, TRAMITE DE LICENCIA Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SIU	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE POLICIA Y SALA TECNICA DE AUTOMOTORES EN GUAYABAL – COMUNA 15	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA NACIONAL (SIPOL) REGIONAL 6.	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS INTEGRALES, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADECUACION Y TERMINACION DE LA TORRE 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. UBICADO EN LA CARRERA 18B No. 60G S -36 SUR, EN LA CIUDAD DE BOGOTA					
		Estudio de suelos edificación			3.386 M2	2.440 M2		3.386 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo	SI				1					
		Diseño estructural y diseño de redes		10.937 M2	3.386 M2	2.440 M2		10.937 M2				
		smmlv	874,00 SMMLV	899,00 SMMLV	621,00 SMMLV	439,00 SMMLV	4.965,00 SMMLV	7.798,00 SMMLV		874,00 SMMLV	6.924,00 SMMLV	Cumple
		Fecha de terminación del contrato	17 de diciembre de 2021	22 de octubre de 2017	26 de marzo de 2017	26 de marzo de 2017	43.825,00 SMMLV					
		Años de ejecución del contrato	2	6	7	7	4					
		% de Participación	50%	55%	100%	50%	50%					
		Integrante	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE					
		Observaciones										

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C	Consecutivo RUP	288	134					No cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	MUNICIPIO SANTA FE DE NTIOQUIA	ALCALDIA DE ENVIGADO						100%		
		Objeto	Estudios y diseños para la construcción de una estación base de distrito tipo a para el Municipio de Santa Fe de Antioquia	Actualización de la profundización de estudios amenaza, vulnerabilidad y riesgos en la zona 3 y los barrios El Esmeraldal y La Inmaculada del municipio de Envigado.								
		Estudio de suelos edificación										
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo		SI				1				
		Diseño estructural y diseño de redes										
		smmlv	664,00 SMMLV	1.242,00 SMMLV				1.906,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	12 de enero de 2020	3 de septiembre de 2015								
		Años de ejecución del contrato	4	9								
		% de Participación	100%	100%								
		Integrante										
		Observaciones		Las cantidades de diseño no son tenidas en cuenta, toda vez que el documento especificaciones técnicas es un documento preliminar a la ejecución y no cuenta con firma.								
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO	Consecutivo RUP	138	56	154	112	98		No cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	UNIVERSIDAD DE CALDAS	ESSA	CINOC	ALCALDIA DE MANIZALES	CHEC			100%		
		Objeto	Contratar la realización de los estudios y diseños para el reforzamiento estructural del edificio del parque y diseños de los espacios de reubicación de algunas de sus oficinas, que serán presentados ante la curaduría para las licencias necesarias	Estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural para las plantas de generación termobarranca, cascada y palmas, con fundamento en la norma colombiana de diseño y construcción sísmo resistente NSR-10	Contratar estudios y diseños técnicos preliminares del área arquitectura como obras nuevas para el centro steam-science(ciencia)-technology (tecnología)-engineering (ingeniería) and mathematics (matemáticas) para uso institucional ies cinoc del departamento de pensilvania departamento de caldas	Elaborar los estudios y diseños para la ampliación de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales de propiedad del municipio de Manizales, según listado (ingeniería) and mathematics (matemáticas) para uso institucional ies cinoc del departamento de pensilvania departamento de caldas	Estudio de edificaciones de chec para realizar análisis de vulnerabilidad sísmica, los diseños de intervención para reforzamiento, rehabilitación y repotenciación estructural, basadas en las exigencias de la normatividad vigente					
		Estudio de suelos edificación			1.800 M2		1.800 M2					
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo										
		Diseño estructural y diseño de redes	8.274 M2				8.274 M2					
		smmlv	399,00 SMMLV		242,00 SMMLV	311,00 SMMLV	398,00 SMMLV	1.350,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	26 de junio de 2021	13 de febrero de 2014	27 de octubre de 2023	13 de febrero de 2019	14 de enero de 2016					
		Años de ejecución del contrato	3	10		5	8					
		% de Participación	100%		100%	50%	100%					
		Integrante										
		Observaciones		Certificado con mas de 10 años	Estudio de suelos a edificación de 4 niveles pero area inferior a 2.000 m2							

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	Consecutivo RUP	12	67	63	2	30		No cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ	ALCALDIA DE FACATATIVÁ	ALCALDIA DE CHOCONTÁ	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ALCALDIA DE ANAPOMIA			100%		
		Objeto	Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos y diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos y ambientales de la institución educativa municipal Gabriel García Márquez de Fusagasugá.	Contratar la consultoría técnica, administrativa y jurídica de la obra existente denominada "Proyecto Megabiblioteca" ubicada en el barrio Juan Pablo II con el objetivo de conocer el estado de las instalaciones existentes, definir y presupuestar las acciones y obras para habilitar la totalidad del proyecto y poner en funcionamiento y operación integral cumpliendo las normas y requisitos vigentes en cada uno de sus componentes	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de un centro administrativo y educativo en el municipio de Chocontá, Cundinamarca.	Formulación de los estudios y diseños del centro nacional de atención fronteriza - CENAF y la terminal de carga para el departamento de Arauca, en el desarrollo del plan de fronteras para la prosperidad que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores	Diagnóstico, estudios y diseños para la restauración y ampliación de la casa de gobierno sectores consojo municipal, despacho, contratación y jurídica del municipio de Anapoima - Cundinamarca.					
		Estudio de suelos edificación			4.725 M2			4.725 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo		SI				1				
		Diseño estructural y diseño de redes		5.949 M2	4.725 M2		1.233 M2	5.949 M2				
		smmlv		129,00 SMMLV	465,00 SMMLV		112,00 SMMLV	706,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	1 de diciembre de 2015	6 de septiembre de 2023	19 de marzo de 2023	26 de octubre de 2016	16 de julio de 2021					
		Años de ejecución del contrato	8	1	1	7	3					
		% de Participación		100%	100%		100%					
		Integrante										
		Observaciones	La experiencia aportada corresponde a un socio. De acuerdo con la ficha técnica esta experiencia solo se podrá acreditar si la empresa tiene una existencia menor a tres (3) años y la empresa cuenta con más de tres años de constitución. Por lo anterior no es tenido en cuenta el certificado.			La experiencia aportada corresponde a un socio. De acuerdo con la ficha técnica esta experiencia solo se podrá acreditar si la empresa tiene una existencia menor a tres (3) años y la empresa cuenta con más de tres años de constitución. Por lo anterior no es tenido en cuenta el certificado.						
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	Consecutivo RUP	117	32	198				Cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-	E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ					100%		
		Objeto	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA CONSTRUCCION, MODIFICACION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA NUEVA SEDE DE TELEMEDÉLLIN UBICADA EN EL BARRIO VILLA CARLOTA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE ADMINISTRATIVA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN "LUZ CASTRO DE GUTIERREZ" E.S.E..							
		Estudio de suelos edificación	7.518 M2		7.848 M2			7.848 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo	SI					1				
		Diseño estructural y diseño de redes	7.518 M2	11.471 M2	7.848 M2			11.471 M2				
		smmlv	1.007,00 SMMLV	708.00 SMMLV	670.00 SMMLV			2.385,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	4 de junio de 2019	24 de octubre de 2016	20 de febrero de 2023							
		Años de ejecución del contrato	5	7	1							
		% de Participación	100%	100%	50%							
		Integrante										
		Observaciones										

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
12	INGESTRUTURAS INGENIEROS S.A.S	Consecutivo RUP	56	33	34	36			No cumple			Cumple/No cumple
		Contratante	MUNICIPIO DE MEDELLIN	EDU	EDU	TEPSA				100%		
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE UN JARDÍN INFANTIL Y DOS CENTROS INFANTILES BUEN COMIENZO	ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS URBANO ARQUITECTONICOS Y TECNICOS PARA LOS PASEOS URBANOS ESTACION LAS TORRES (CR11), PASEO URBANO LA UVA (CLL 56EH), PASEO CAMPO SANTO VILLATINA (CR 16-17) Y PASEO URBANO TRES ESQUINAS (CR 18C), FN IG MARCO DEL PROYECTO JARDIN CIRCUNVALAR DE MEDELLIN PROYECTO PILOTO CERRO PAN DE AZUCAR, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LOS PARQUES ECOTURISTICOS Y RECREATIVOS P.E.R. 13 DE NOVIEMBRE Y GRANJA LA FORTALEZA, LOCALIZADOS EN EL CEARRO PAN DE AZUCAR, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS CIVILES, PARA LA NUEVA EDIFICACIÓN Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, DEL RELLENO SANITARIO LA PRADERA, MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA), PROPIEDAD DE EPM Y EMVARIAS						
		Estudio de suelos edificación				8.831 M2		8.831 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo										
		Diseño estructural y diseño de redes	5.345 M2			8.831 M2		8.831 M2				
		smmlv	482,00 SMMLV			151,00 SMMLV		633,00 SMMLV				
		Fecha de terminación del contrato	3 de noviembre de 2015	15 de enero de 2014	31 de octubre de 2013	1 de noviembre de 2014						
		Años de ejecución del contrato	8	10	10	9						
		% de Participación	60%			100%						
13	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION	Integrante							No cumple			
		Observaciones		Certificado con mas de 10 años	Certificado con mas de 10 años							
		Consecutivo RUP										Cumple/No cumple
		Contratante	MUNICIPIO DE SABANETA	MUNICIPIO DE SABANETA						100%		
		Objeto	DISEÑO DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO BAENA SALAZAR	DISEÑO DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPD)								
		Estudio de suelos edificación										
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo										
		Diseño estructural y diseño de redes										
		smmlv										
		Fecha de terminación del contrato	15 de septiembre de 2023	15 de septiembre de 2023								
		Años de ejecución del contrato	1	1								
		% de Participación										
		Integrante										
		Observaciones	El oferente anexa licencia de construcción, debe anexar certificación en donde se pueda verificar áreas de diseño, numero de niveles de las edificaciones, estudios realizados para verificar la realización de estudios de suelos, amenaza vulnerabilidad y riesgo, diseño estructural y redes.	El oferente anexa licencia de construcción, debe anexar certificación en donde se pueda verificar áreas de diseño, numero de niveles de las edificaciones, estudios realizados para verificar la realización de estudios de suelos, amenaza vulnerabilidad y riesgo, diseño estructural y redes.								

No.	Postor	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACION CONSORCIOS		
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	Consecutivo RUP	1		84				Cumple	ENTRETANGENCIA S.A.S	LOS CASTORES Y CONSTRUCTOR P.C.S.A.S	Cumple/No cumple
		Contratante	MOGACON	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN					50%	50%	
		Objeto	Estudios y diseños técnicos para veintinueve gimnasios al aire libre	Estudios y diseños técnicos para la segunda calzada avenida 34, paso a desnivel con la loma de los Gonzalez y obras complementarias	Consultoría integral para realizar los estudios y diseños y obtener las licencias y permisos requeridos para la construcción de una torre administrativa para el hospital General de Medellín "Luz Castro Gutierrez"							
		Estudio de suelos edificación			7.848 M2			7.848 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo	SI	SI				2				
		Diseño estructural y diseño de redes			7.848 M2			7.848 M2				
		smmlv	1.058,00 SMMLV	1.119,00 SMMLV	670,00 SMMLV			2.847,00 SMMLV		2.177,00 SMMLV	7.848,00 SMMLV	Cumple
		Fecha de terminación del contrato	15 de diciembre de 2018	10 de septiembre de 2024	20 de febrero de 2023							
		Años de ejecución del contrato	5		1							
		% de Participación	100%	100%	50%							
		Integrante	ENTRETANGENCIA S.A.S	ENTRETANGENCIA S.A.S	LOS CASTORES S.A.S							
		Observaciones										
16	UT SCS - ESTEC	Consecutivo RUP	196	206	165	247			Cumple	SCS INGENIERIA S.A.S	INGENIERIA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S	Cumple/No cumple
		Contratante	MUNICIPIO DEL RETIRO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ICBF	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU				60%	40%	
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES EQUIPAMENTOS DE USO INSTITUCIONAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO ANTIOQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INTERNADO DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL CENTRO DE ATENCION SANTO ANGEL	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA BASE MILITAR DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN						
		Estudio de suelos edificación				5.045 M2		5.045 M2				
		Amenaza vulnerabilidad y riesgo				SI		1				
		Diseño estructural y diseño de redes	624 M2	1.644 M2	1.097 M2	5.045 M2		5.045 M2				
		smmlv	523,00 SMMLV	72,00 SMMLV	137,00 SMMLV	828,00 SMMLV		1.560,00 SMMLV		732,00 SMMLV	828,00 SMMLV	Cumple
		Fecha de terminación del contrato	9 de septiembre de 2021	30 de diciembre de 2022	25 de diciembre de 2019	45.199,00 SMMLV						
		Años de ejecución del contrato	3	1	4	1						
		% de Participación	100%	25%	50%	40%						
		Integrante	SCS INGENIERIA S.A.S	SCS INGENIERIA S.A.S	SCS INGENIERIA S.A.S	INGENIERÍA ESTEC						
		Observaciones										

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

“CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD”

PUNTAJE EXPERIENCIA ADICONAL

EXPERIENCIA ADICIONAL		PUNTAJE
Estudios y diseños técnicos para edificaciones de uso público o privado (Debe incluir simultáneamente estudio de suelos, diseño estructural y diseño de redes) con área, igual o superior a Dos mil (2.000) m2 y menor a cuatro mil (4.000) m2)		100
Estudios y diseños técnicos para edificaciones de uso público o privado (Debe incluir simultáneamente estudio de suelos, diseño estructural y diseño de redes) con área, igual o superior a cuatro mil (4.000) m2 y menor a seis mil (6.000) m2		200
Estudios y diseños técnicos para edificaciones de uso público o privado (Debe incluir simultáneamente estudio de suelos, diseño estructural y diseño de redes) con área, igual o superior a a seis mil (6.000) m2		450

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	Consecutivo RUP	114	180	171	168		450
		Contratante	EDU	MUNICIPIO DE SEGOVIA	EDU	POLICIA NACIONAL		
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CIUDADELA UNIVERSITARIA OCCIDENTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	EVALUACIÓN DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A5-319-2014-LP Y RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICAS Y DE REDES, Y PRESUPUESTOS PARA LA TERMINACIÓN DEL 'PARQUE DEL MERCADO', OBRA INCONCLUSA, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA.	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD SEGUNDO LISTADO	"ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL COMEDOR ESTUDIANTES ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO - SANITARIAS. GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO"		
		Area intervenida	27.442 M2	3.256 M2	1.389 M	1.240,00 M2	33.327,00 M2	
		% de Participación	100%	100%	100%	100%		
		Integrante						
		Observaciones						

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
04	GRUPO MYM CONSULTORIA	Consecutivo RUP	47	17	53			450
		Contratante	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL			
		Objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE BRINDAN AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AULAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA UBICADA EN LA CRA 2 CON CALLE 15N DE POPAYAN.	REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, TRAMITES Y OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE 6 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA LA AEROCIVIL A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE SEI DE LOS AEROPUERTOS DE RIOHACHA, VALLEDUPAR Y MONPOX. LOTE 1 BASE SEI RIOHACHA LOTE 2: BASE SEI VALLEDUPAR LOTE 3: BASE SEI MONPOX			
		Area intervenida	2.500 M2	3.080 M2	3.378 M2		8.958,17 M2	
		% de Participación	100%	100%	100%			
		Integrante						
		Observaciones						

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	Consecutivo RUP	63	70	85			450
		Contratante	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
		Objeto	ELABORACION DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VIAS, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR T APANTALLADO, DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE SISTEMA DE VENTILACION MECANICA Y/O NATURAL, TRAMITE DE LICENCIA Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCION	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE POLICIA Y SALA TECNICA DE AUTOMOTORES EN GUAYABAL – COMUNA 15	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA NACIONAL (SIPOL) REGIONAL 6.			
		Area intervenida	10.937 M2	3.386 M2	2.440 M2		16.762,50 M2	
		% de Participación	55%	100%	50%			
		Observaciones						
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C	Consecutivo RUP	288					
		Contratante	MUNICIPIO SANTA FE DE NTIOQUIA					
		Objeto	Estudios y diseños para la construcción de una estación base de distrito tipo a para el Municipio de Santa Fe de Antioquia					
		Area intervenida						
		% de Participación	100%					
		Integrante						
		Observaciones						

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO	Consecutivo RUP	138					450
		Contratante	UNIVERSIDAD DE CALDAS					
		Objeto	Contratar la realización de los estudios y diseños para el reforzamiento estructural del edificio del parque y diseños de los espacios de reubicación de algunas de sus oficinas, que serán presentados ante la curaduría para las licencias necesarias					
		Area intervenida	8.274 M2				8.274,00 M2	
		% de Participación	100%					
		Integrante						
		Observaciones						
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	Consecutivo RUP	67	63	30			450
		Contratante	ALCALDIA DE FACATATIVÁ	ALCALDIA DE CHOCONTÁ	ALCALDIA DE ANAPOMIA			
		Objeto	Contratar la consultoría técnica, administrativa y jurídica de la obra existente denominada "Proyecto Megabiblioteca" ubicada en el barrio Juan Pablo II con el objetivo de conocer el estado de las instalaciones existentes, definir y presupuestar las acciones y obras para habilitar la totalidad del proyecto y poner en funcionamiento y operación integral cumpliendo las normas y requisitos vigentes en cada uno de sus componentes	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de un centro administrativo y educativo en el municipio de Chocontá, Cundinamarca.	Diagnóstico, estudios y diseños para la restauración y ampliación de la casa de gobierno sectores concejo municipal, despacho, contratación y jurídica del municipio de Anapoima - Cundinamarca.			
		Area intervenida	5.949 M2	4.725 M2	1.233 M2		11.906,90 M2	
		% de Participación	100%	100%	100%			
		Integrante						
		Observaciones						
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	Consecutivo RUP	117	32	198			450
		Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-	E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ			
		Objeto	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA CONSTRUCCION. MODIFICACION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA NUEVA SEDE DE TELEMEDLLIN UBICADA EN EL BARRIO VILLA CARLOTA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBTENER LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE ADMINISTRATIVA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN "LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ" E.S.E..			
		Area intervenida	7.518 M2	11.471 M2	7.848 M2		26.837,00 M2	
		% de Participación	100%	100%	50%			
		Integrante						
		Observaciones						

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
12	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	Consecutivo RUP	56	36				450
		Contratante	MUNICIPIO DE MEDELLIN	TEPSA				
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE UN JARDIN INFANTIL Y DOS CENTROS INFANTILES BUEN COMIENZO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y DE OBRAS CIVILES, PARA LA NUEVA EDIFICACIÓN Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, DEL RELLENO SANITARIO LA PRADERA, MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA). PROPIEDAD DE EPM Y EMVARIAS				
		Area intervenida	5.345 M2	8.831 M2			14.176,00 M2	
		% de Participación	60%	100%				
		Integrante						
		Observaciones						
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	Consecutivo RUP	84					450
		Contratante	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN					
		Objeto	Consultoría integral para realizar los estudios y diseños y obtener las licencias y permisos requeridos para la construcción de una torre administrativa para el hospital Generalde Medellín "Luz Castro Gutierrez"					
		Area intervenida	7.848 M2				7.848,00 M2	
		% de Participación	50%					
		Integrante						
		Observaciones						

No.	Proponente	Requisitos	Certificado 1	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	TOTAL	PUNTAJE
16	UT SCS - ESTEC	Consecutivo RUP	196	206	165	247		450
		Contratante	MUNICIPIO DEL RETIRO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ICBF	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU		
		Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DE USO INSTITUCIONAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DEL RETIRO ANTIOQUIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA DE LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INTERNADO DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL CENTRO DE ATENCION SANTO ANGEL	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA BASE MILITAR DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
		Area intervenida	624 M2	1.644 M2	1.097 M2	5.045 M2	8.409,86 M2	
		% de Participación	100%	25%	50%	40%		
		Integrante						
		Observaciones						

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

RESUMEN DEL VALOR POSTURA ECONOMICA

Presupuesto Oficial		\$ 337.852.861					
Porcentaje de afectacion							
Formula a aplicar en la evaluación		Media Aritmética					
Valor Media Aritmética		\$ 331.514.725					
Numero de Postores		12				98,12%	
NÚMERO	POSTOR	Valor Posturas corregidas no rechazada por factor precio	VALOR COSTO DIRECTO	Valor Posturas corregidas, por encima de la Media	CUMPLE/NO CUMPLE RECHAZADO POR FACTOR PRECIO (no entra en la medias)	PUNTAJE FINAL	MAYOR PUNTAJE
01	DIEGO ALBERTO RAYO MORALES				NO CUMPLE		
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	\$ 333.297.386	\$ 333.297.386	\$ 333.297.386	CUMPLE	334,36	
03	CONCRETOS DE URABA S.A.S				NO CUMPLE		
04	GRUPO MYM CONSULTORIA	\$ 326.028.085	\$ 326.028.085		CUMPLE	332,41	
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	\$ 329.196.701	\$ 329.196.701		CUMPLE	335,64	
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C	\$ 329.406.546	\$ 329.406.546		CUMPLE	335,85	
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO	\$ 337.852.861	\$ 337.852.861	\$ 337.852.861	CUMPLE	325,08	
08	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS				NO CUMPLE		
09	UNIÓN TEMPORAL BIO BIRDÓ	\$ 334.474.335	\$ 334.474.335	\$ 334.474.335	CUMPLE	331,96	
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	\$ 332.582.362	\$ 332.582.362	\$ 332.582.362	CUMPLE	335,82	
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	\$ 333.175.861	\$ 333.175.861	\$ 333.175.861	CUMPLE	334,61	
12	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	\$ 329.209.347	\$ 329.209.347		CUMPLE	335,65	
13	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION	\$ 327.717.270	\$ 327.717.270		CUMPLE	334,13	
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	\$ 332.785.080	\$ 332.785.080	\$ 332.785.080	CUMPLE	335,41	
15	JCAG ING CONSULTOR SAS				NO CUMPLE		
16	UT SCS - ESTEC	\$ 332.450.861	\$ 332.450.861	\$ 332.450.861	CUMPLE	336,09	UT SCS - ESTEC

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

PUNTAJE EVALUACION FINAL

No.	POSTOR	VALOR PUNTAJE POR PRECIO	VALOR PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO	VALOR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE	VALOR TOTAL POSTURA CORREGIDA	VALOR TOTAL POSTURA ACEPTADAS	POSTOR CON PUNTAJE MAYOR A 650	OBSERVACIONES.
01	DIEGO ALBERTO RAYO MORALES												
02	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	334,36	110	100	450	2	996,36	10,00	1.006,36	\$ 396.623.889	\$ 396.623.889	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	
03	CONCRETOS DE URABA S.A.S									\$ 396.215.974	\$ 396.215.974		El ítem 1,2 se encuentra por debajo del 95% del valor del ítem contractual y los ítes 6,4,1,4 y 6,4,2,3 por encima del 100% del valor del ítem contractual, incurriendo en causal de rechazo: RANGO PRECIOS UNITARIOS. El valor unitario de cada uno de los ítems debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CIENTO POR CIENTO (100%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial establecido para cada uno de los ítems. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada ítem. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.
04	GRUPO MYM CONSULTORIA	332,41	110	100	450	2	994,41	10,00	1.004,41	\$ 387.973.421	\$ 387.973.421	GRUPO MYM CONSULTORIA	
05	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	335,64	110	100	450	2	997,64	10,00	1.007,64	\$ 391.744.074	\$ 391.744.074	CONSORCIO ESTUDIOS EDU	
06	DEACIVIL S.A.S B.I.C									\$ 391.993.790	\$ 391.993.790		
07	ANDRES MARIN MARMOLEJO									\$ 402.044.905	\$ 402.044.905		

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

PUNTAJE EVALUACION FINAL

No.	POSTOR	VALOR PUNTAJE POR PRECIO	VALOR PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO	VALOR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE	VALOR TOTAL POSTURA CORREGIDA	VALOR TOTAL POSTURA ACEPTADAS	POSTOR CON PUNTAJE MAYOR A 650	OBSERVACIONES.
08	D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS									\$ 386.106.749	\$ 386.106.749		Varios ítems se encuentran por debajo del 95% del valor del ítem contractual, incurriendo en causal de rechazo: RANGO PRECIOS UNITARIOS. El valor unitario de cada uno de los ítems debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CIENTO POR CIENTO (100%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial establecido para cada uno de los ítems. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada ítem. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.
09	UNIÓN TEMPORAL BIO BIRDÓ									\$ 398.024.459	\$ 398.024.459		Rechazado por no conformación de Unión temporal previo a la presentación de la oferta.
10	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC									\$ 395.773.011	\$ 395.773.011		
11	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	334,61	110	100	450	2	996,61	10,00	1.006,61	\$ 396.479.275	\$ 396.479.275	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	
12	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S									\$ 391.759.123	\$ 391.759.123		El certificado del ministerio del trabajo cuenta con mas de 6 meses
13	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION									\$ 389.983.551	\$ 389.983.551		El oferente anexa licencia de construcción, debe anexar certificación en donde se pueda verificar areas de diseño, numero de niveles de las edificaciones, estudios realizados para verificar la realización de estudios de suelos, amenaza vulnerabilidad y riesgo, diseño estructural y redes.
14	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	335,41	110	100	450	2	997,41	10,00	1.007,41	\$ 396.014.245	\$ 396.014.245	UNIÓN TEMPORAL CASTENT 2024	
15	JCAG ING CONSULTOR SAS									\$ 417.580.538	\$ 417.580.538		Varios ítems se encuentran por debajo del 95% del valor del ítem contractual, incurriendo en causal de rechazo: RANGO PRECIOS UNITARIOS. El valor unitario de cada uno de los ítems debe estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (Calculado en pesos) y el CIENTO POR CIENTO (100%) (Calculado en pesos) del valor unitario del presupuesto oficial establecido para cada uno de los ítems. Los valores unitarios a los cuales se hace referencia corresponden al costo directo de cada ítem. El rango de los precios unitarios se establecerá en pesos. En caso contrario la postura será rechazada.
16	UT SCS - ESTEC	336,09	110	100	450	2	998,09	10,00	1.008,09	\$ 395.616.525	\$ 395.616.525	UT SCS - ESTEC	
PRESUPUESTO OFICIAL											402.044.905		

MUNICIPIO DE MEDELLIN
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
INVITACIÓN ABIERTA IA 03 DE 2024

"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

PUNTAJE EVALUACION FINAL

No.	POSTOR	VALOR PUNTAJE POR PRECIO	VALOR PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO	VALOR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE	VALOR TOTAL POSTURA CORREGIDA	VALOR TOTAL POSTURA ACEPTADAS	POSTOR CON PUNTAJE MAYOR A 650	OBSERVACIONES.
-----	--------	-----------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------------	--	------------------	----------------------	------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	----------------